



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	17
Asistencia.....	17
Incorporados a la sesión.....	19
Ausentes con excusa	19
Ausentes sin excusa	19
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	19
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.....	20
Lectura de los informes y las modificaciones del trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día, y de las correspondencias, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento.....	20
9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	20
PUNTO NO.9.3.1: Trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 164

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una extensión del Instituto en la zona suroeste de la provincia Santiago 20

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para la construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional del instituto en las provincias San Juan y Elías Piña 20

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir al director general de Alianzas Públicas-Privadas en torno a la construcción de una zona franca en los terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata..... 21

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), la instalación de un parque de zona franca en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat..... 21

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia..... 21

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfalto de la carretera Quita Sueño-Managuayabo del distrito de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 21

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple, drenajes pluviales y planta de tratamiento de aguas residuales para las demarcaciones del distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana comprendida entre Arena Gorda, Cortecito, Cabeza de Toro y zonas aledañas de dicho distrito, provincia La Altagracia..... 21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 164

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional..... 21
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública que incluya en el catálogo de especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en neurodesarrollo conductual infantil, destinadas a médicos pediatras para la detección temprana y manejo de la discapacidad..... 22
10. Proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), para que sean habilitados consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana 22
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED) para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria para la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 22
- Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del trigésimo octavo grupo de resoluciones internas..... 22
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 03216-2024-2028-CD..... 22
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 03408-2024-2028-CD..... 27
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 00947-2024-2028-CD..... 33
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 03028-2024-2028-CD..... 38
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 03496-2024-2028-CD..... 43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 164

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03318-2024-2028-CD.....	48
Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03466-2024-2028-CD.....	53
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03336-2024-2028-CD.....	58
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 01427-2024-2028-CD.....	64
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03334-2024-2028-CD.....	69
Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01507-2024-2028-CD.....	74
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo.....	79
Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al trigésimo octavo grupo de resoluciones internas	80
Se pasa a la estructura 3 del orden del día	81
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	81
3.1. Lectura de correspondencias.....	81
3.1.1. Informe de gestión solicitud extensión de plazo para el estudio del proyecto de ley orgánica de Deportes y Recreación. Iniciativa número 03754-2024-2028-CD.....	81
3.1.2. Comunicación PR-IN-2025-9546 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, ha sido registrada con el Núm.21-25 y promulgada en fecha 23 de abril de 2025.....	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 164

- 3.1.3. Comunicación PR-IN-2025-9552 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, ha sido registrada con el Núm.22-25 y promulgada en fecha 23 de abril de 2025 83
- 3.1.4. Comunicación PR-IN-2025-9557 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba la adenda de fecha 26 de abril de 2022, al protocolo que fija el estatuto particular del Grupo Caja Francesa de Desarrollo del 23 de junio de 1997, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), ha sido registrado con el Núm.23-25 y promulgada en fecha 23 de abril de 2025..... 84
- 3.1.5. Comunicación PR-IN-2025-10006 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley Núm.36-24 del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, ha sido registrado con el Núm.24-25 y promulgada en fecha 28 de abril de 2025..... 84
- 3.1.6. Comunicación PR-IN-2025-10011 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, ha sido registrado con el Núm.25-25 en fecha 28 de abril de 2025 y promulgada en fecha 28 de abril de 2025 85
- 3.1.7. Comunicación PR-IN-2025-12067 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la Ley que modifica la Ley Núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística, ha sido registrado con el Núm.26-25 y promulgada en fecha 22 de mayo de 2025..... 86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 164

- 3.1.8. Comunicación PR-IN-2025-12078 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la ley que declara la provincia Peravia como provincia ecoturística, ha sido registrado con el Núm.27-25 y promulgada en fecha 22 de mayo de 2025 87
- 3.1.9. Comunicación PR-IN-2025-12793 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de US\$75,000,000.00, ha sido registrado con el Núm.30-25 y promulgada en fecha 27 de mayo de 2025..... 87
- 3.1.10. Comunicación PR-IN-2025-12800 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el convenio de crédito suscrito entre la República Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, por hasta la suma de US\$50,000,000.00, ha sido registrado con el Núm.31-25 y promulgada en fecha 27 de mayo de 2025 88
- 3.1.11. Comunicación PR-IN-2025-12806 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el contrato de préstamo Núm.5917/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 26 de noviembre de 2024, por un monto de US\$ 50,000,000.00, ha sido registrado con el Núm.32-25 y promulgada en fecha 27 de mayo de 2025..... 89
- 3.1.12. Comunicación PR-IN-2025-13502 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Kazajstán, sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacionales y ordinarios, ha sido registrado con el Núm.33-25 y promulgada en fecha 3 de junio de 2025..... 90
- 3.1.13. Comunicación PR-IN-2025-13505 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la ley que declara la provincia Samaná como provincia ecoturística, ha sido registrado con el Núm.34-25 y promulgada en fecha 3 de junio de 2025 91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 164

3.1.14. Comunicación PR-IN-2025-13514 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el contrato modificatorio y financiamiento adicional DR-O0011, por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), del contrato de préstamo DR-X1003 (DR-X1011), ha sido registrado con el Núm.35-25 y promulgada en fecha 4 de junio de 2025	91
Incorporación a la dirección de los trabajos legislativos del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	92
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	92
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.....	92
1.1. Comprobación del cuórum.....	93
Apertura de sesión.....	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	93
Minuto de silencio en memoria del general Juan Bautista Rojas Tabar (Bacho) y del compositor Cheo Zorrilla.....	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	94
Se pasa a la subestructura 2.2 del orden del día.....	94
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	94
2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	94
2.2.1. Acta No.37 de la sesión Ordinaria del martes 7 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.....	94
2.2.2. Acta No.38 de la sesión Ordinaria del miércoles 8 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.....	94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 164

2.2.3. Acta No.39 de la sesión Extraordinaria del miércoles 8 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024	94
2.2.4. Acta No.40 de la sesión Ordinaria del jueves 9 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.....	94
2.2.5. Acta No.41 de la sesión Extraordinaria del jueves 9 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.....	94
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	94
Votación 001	95
Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día.....	95
PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	95
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	96
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera	96
Diputado Carlos Morillo Valdez.....	97
Diputado Luis Enrique Castillo Ogando.....	97
Diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón.....	97
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	98
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez	98
Designación de secretario ad hoc, diputado Ignacio Aracena	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 164

Votación 002.....	100
Reincorporación del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.....	100
Votación 003.....	100
Votación 004.....	100
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.....	101
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	101
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa	101
PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de una alcantarilla de cajón simple 10.00 x 3.00 metros en el río Torojoce, camino vecinal El Placer del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal.....	101
PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal la sección Los Saladillos, municipio Las Salinas, provincia Barahona.....	101
PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción y saneamiento de las cañadas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo	102
PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una unidad de quemados, así como su equipamiento y nombramiento del personal en la provincia San Pedro de Macorís	102



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 164

- PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, con el nombre de municipio Punta Cana y; modifica la Ley núm.386-06, del 03 de octubre de 2006..... 102
- PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de ley orgánica que regula el referendo aprobatorio constitucional, el referendo consultivo y el plebiscito nacional..... 103
- PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de ley orgánica del derecho a referendo consultivo y referendo constitucional aprobatorio..... 103
- PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de ley que modifica el artículo 24 de la Ley núm.368-22, del 20 de diciembre de 2022, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial..... 103
- PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ramón Matías Mella la avenida Martín Yufermán del municipio de Dajabón, provincia Dajabón, la cual se extiende desde el Parador Bulevar de los Inmortales hasta el Arco del Triunfo Altar Votivo 104
- PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 7 de la ley núm.6097 del 13 de noviembre de 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, modificado por la Ley núm.414-98, del 22 de agosto de 1998, y los artículos 97 y 170, ítem 45, de la Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones 104
- PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de ley para la creación de dispensarios médicos en los centros educativos de jornadas escolar extendidas..... 104
- PUNTO NO.9.1.12: Resolución que aprueba el contrato de Fideicomiso Público para la modernización de los Mercados de Abastos de Santo Domingo (Fideicomiso FIMERCA-SD), suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Ministerio de la Presidencia y Fiduciaria Reservas, S.A., de fecha 27 de septiembre de 2024..... 105
- PUNTO NO.9.1.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Ángel María Gatón el nuevo hospital regional de la ciudad de San Francisco de Macorís 105
- PUNTO NO.9.1.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez el tramo de carretera que va desde el término norte de la avenida Hermanas Mirabal, municipio Santo Domingo Norte, hasta el puente sobre el río Yamasá, municipio del mismo nombre 106



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 164

PUNTO NO.9.1.15: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de consulta, registro y denuncia de precios de la República Dominicana	106
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	107
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	107
Votación 005.....	108
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	108
Votación 006.....	108
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	108
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	108
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	109
Votación 007.....	109
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	109
Se pasa a la estructura 10 del orden del día	109
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.....	110
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora	110
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, la creación de aulas hospitalarias en los hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados	110
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Región Sur (Edesur) para electrificar y extender las redes del tendido eléctrico en las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo; El Copey y Las Petacas del municipio Neyba, provincia Bahoruco	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 164

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la remodelación y remozamiento integral del complejo deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís 111

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Servicio Nacional de Salud y del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un hospital municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago 111

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía, para la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el sector Los Cayucos, municipio Pedernales, provincia Pedernales..... 111

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el sector La Barranquita, región suroeste del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago..... 112

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB para la simplificación de trámites y facilite el acceso a los servicios gubernamentales en la provincia La Romana 112

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en el distrito municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi 112

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Clara Brens Then por su excelente y extraordinaria carrera profesional como educadora en el distrito municipal San José de Matanzas y zonas aledañas del municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez..... 113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 164

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y a Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), la construcción e instalación de comedores económicos en los municipios Boca Chica y La Caleta, provincia Santo Domingo	113
PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que tipifica el ecocidio y establece medidas para la prevención y reparación del daño ambiental grave.....	113
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia Ecoturística	114
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que declara el día 08 de abril de cada año como día nacional de la gestión de riesgos en la República Dominicana.....	114
PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley integral para la Modernización y Regulación del Régimen de Propiedad en Condominios de la República Dominicana.....	115
PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los señores Isabel Reynoso, Hipólito Peña, Giannina Azar, Elisa Morató, Magaly Tiburcio, María Elena Perdomo, Esteban Martínez, Sissy Bermúdez y Sully Bonelly; y de manera póstuma a los señores Óscar de la Renta, Jenny Polanco, Mercy Jáquez, Farah Cabrera, Arcadio Díaz, Jorge Diep, Modesta Castillo y Martín Polanco, por sus contribuciones al diseño de moda dominicano, su influencia cultural, educativa, técnica, estética, desarrollo cultural, creativo y artístico de la nación	115
PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia	115
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	116
Se pasa a la estructura 14 del orden del día	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 164

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento	116
PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo hospital traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua.....	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	117
Diputado Diómedes Omar Rojas	117
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	117
Diputado Diómedes Omar Rojas	117
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	118
Diputado Diómedes Omar Rojas	118
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos.....	118
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván	118
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	119
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván	119
Diputada Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz.....	119
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	120
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	122
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	122
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	123



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 164

Algarabía en la sala.....	123
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	123
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	123
Propuesta de modificación presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas	124
Propuesta de modificación presentada por las diputadas Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Brenda Mercedes Ogando Campos	125
Propuesta de modificación presentada por las diputadas Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Brenda Mercedes Ogando Campos	125
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	126
Votación 008.....	126
Manifestación a viva voz	126
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	126
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	126
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	126
Votación 009.....	127
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	127
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	127
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	127
Votación 010.....	127
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	127
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 164

PUNTO NO.5.1: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. TÍTULO OBSERVADO: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, vía Senado de la República, recibida el 06/06/2025.....	128
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	129
Lectura de las observaciones del Poder Ejecutivo.....	129
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	135
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	135
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	136
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	136
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno.....	136
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	137
Votación 011	137
Cierre de sesión.....	138
Firmas	138
Certificación de fidelidad.....	138
Votaciones correspondientes a esta sesión	139



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 164

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciocho (18) de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y cuarenta y siete minutos (11:47) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Julio César Beltré Méndez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 164

Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Shirley Antonia López Félix, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazar Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibiades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 164

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Carmen Ligia Barceló González (12:02), Tayluma Monserrat Calderón Fortuna (12:47), Félix Manuel Encarnación Montero (12:55), Melvin Alexis Lara Melo (12:10), Mélido Mercedes Castillo (1:50), Junior Muñoz Olivo (12:25), Carlos Alberto Pérez Hernández (12:35), Dorina Yajaira Rodríguez Salazar (12:10) y Nelsa Shoraya Suárez Ariza (12:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Wandy Modesto Batista Gómez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Eugenio Cedeño Areche, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, José Miguel Ferreiras Torres, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Carolin Mercedes de la Cruz, Cirilo Ustasio Moronta Then, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Yancarlos Simanca Ferreras, Margarita Tejeda de la Rosa, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Nelson Saulo Vega Báez, Elías Wessin Chávez y Carmen Lidia Williams Benjamín.

AUSENTES SIN EXCUSA: Estamy Rafaela Colón Tatis, Luis René Fernández Tavárez, Valerio Leonardo Palacio y Sergio Moya de la Cruz.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 164

Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo ordenó la lectura de los informes y las modificaciones del trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día, y de las correspondencias.

9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una extensión del Instituto en la zona suroeste de la provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 05/09/2024. (Ver Iniciativa No.01066-2024-2028-CD). Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 28/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03216-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para la construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional del instituto en las provincias San Juan y Elías Piña.** (Proponentes: Carlos Morillo Valdez, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Franklin Ramírez de los Santos, Luis Enrique Castillo Ogando, Mérido Mercedes Castillo, Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 28/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03408-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 164

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir al director general de Alianzas Públicas-Privadas en torno a la construcción de una zona franca en los terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 14/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 28/05/2025.
»Número de Iniciativa: 00947-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), la instalación de un parque de zona franca en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat.** (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 19/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 28/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03028-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia.** (Proponente: Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 07/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 28/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03496-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfalto de la carretera Quita Sueño-Manoguayabo del distrito de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 30/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 27/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03318-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple, drenajes pluviales y planta de tratamiento de aguas residuales para las demarcaciones del distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana comprendida entre Arena Gorda, Cortecito, Cabeza de Toro y zonas aledañas de dicho distrito, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 30/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03466-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional.** (Proponente: Manuel de Jesús Núñez Guerrero). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 07/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03336-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 164

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública que incluya en el catálogo de especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en neurodesarrollo conductual infantil, destinadas a médicos pediatras para la detección temprana y manejo de la discapacidad.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 20/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 07/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 01427-2024-2028-CD](#)
10. **Proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), para que sean habilitados consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 03334-2024-2028-CD](#)
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED) para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria para la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejada de la Rosa). Depositado el 17/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 20/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 22/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 01507-2024-2028-CD](#)

Así pues, a continuación se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del trigésimo octavo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 03216-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL INSTITUTO EN LA ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA SANTIAGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 164

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS
DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 8 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 8 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00158-2025-PLO, del 8 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03216-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una extensión del Instituto en la zona suroeste de la provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Oriser Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 164

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03216-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una extensión del instituto en la zona suroeste de la provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Llaniris del Carmen Espinal Cabrera**. Depositada el 5 de septiembre de 2024. (Ver Iniciativa No.01066-2024-2028-CD). En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.11, Ordinaria, del 18 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.12, Ordinaria, del 26 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 26 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada y No.06-PLO-2025-CD, del 8 de mayo de 2025, en la que se escuchó a la proponente y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03216-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, la instalación de una extensión del instituto en la zona Suroeste de la provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una extensión del Instituto en la zona suroeste de la provincia Santiago; después de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 164

analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar a la proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Instituto de Formación Técnico-Profesional, se construya una extensión de esta institución en la zona suroeste de la provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar y promover el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social a través de programas que aseguren de modo permanente la participación en todos los ámbitos de la vida nacional y, en particular, su capacitación y su acceso al primer empleo;

Considerando tercero: Que el Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) es la institución encargada de regir el Sistema Nacional de Formación y Promoción Técnico-Profesional de trabajadores que, con el esfuerzo conjunto del Estado, de los trabajadores y de los empleadores, orienten el pleno desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad de las empresas, en todos los sectores de la actividad económica;

Considerando cuarto: Que en la zona suroeste de la provincia Santiago es necesario el fomento de programas de capacitación en las diferentes áreas técnicas que permitan el desarrollo de nuevas iniciativas de pequeños talleres,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 164

industrias y diversificación del comercio, por lo que la población demanda la construcción de un centro de capacitación técnico profesional en esta demarcación geográfica;

Considerando quinto: Que la zona suroeste de la provincia Santiago está conformada por parte de los barrios más populosos de la ciudad de Santiago, entre ellos, La Otra Banda, Villa Liberación, Los Vargas, Bella Vista, La Herradura, La Charca, La Yagüita de Pastor, Reparto Peralta, Suelo Duro, Las Aromas, Reparto Tolentino, Barrio Nuevo, Los Solares, Barrio Lindo, Guayacanal, Sector 7 Casas, La Barranquita, Llanos de la Barranquita, La Estancia, El Doral y Corona Plaza; asimismo, por los barrios de los distritos municipales Hato del Yaque y La Canela, y los municipios y distritos municipales de La Sierra, siendo estas, las zonas de la provincia que más crecen y se han desarrollado en los últimos años, donde viven miles de jóvenes y ciudadanos dominicanos con deseo de oportunidades educativas y laborales;

Considerando sexto: Que la construcción de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) en la zona suroeste de la provincia Santiago ayudará a que los estudiantes que finalicen sus carreras técnicas logren ser parte de los sectores productivos del país y satisfacer la demanda del mercado laboral, además de que contribuirá a mejorar su calidad de vida y fortalecer la economía de los sectores de esta provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 164

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), se construya una extensión de esta institución en la zona suroeste de la provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 03408-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA EXTENSIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO EN LAS PROVINCIAS SAN JUAN Y ELÍAS PIÑA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 164

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS
DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 1 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 1 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00111-2025-PLO, del 2 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03408-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para la construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional del instituto en las provincias San Juan y Elías Piña.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Oriser Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 164

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03408-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para la construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional del instituto en las provincias San Juan y Elías Piña, tiene como proponentes a los diputados **Carlos Morillo Valdez, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Franklin Ramírez de los Santos, Luis Enrique Castillo Ogando, Mélido Mercedes Castillo y Millys Johanna Martínez Morillo**. Depositada el 16 de octubre de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12 de noviembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.04-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025, y No.05-PLO-2025-CD, del 1 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03408-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), para la construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional en las provincias San Juan y Elías Piña.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 164

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y al instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para la construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional del instituto en las provincias San Juan y Elías Piña; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Instituto Tecnológico de Las Américas se realice la construcción y puesta en funcionamiento de un centro regional del referido instituto para las provincias San Juan y Elías Piña.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución la educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establezca la ley;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar la libertad de enseñanza, reconocer la iniciativa privada en la creación de instituciones y servicios de educación para estimular el crecimiento de la ciencia y la tecnología, a fin de potenciar el desarrollo integral de las presentes y futuras generaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 164

Considerando tercero: Que el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución técnica de estudios superiores que tiene la misión de formar profesionales en alta tecnología, con altos valores éticos, mediante metodología innovadoras, sustentadas en la innovación y el emprendimiento, lo que contribuye al desarrollo de los sectores productivos por medio del desarrollo de softwares, multimedia, mecatrónica, manufactura automatizada, informática, entre otros;

Considerando cuarto: Que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología debe ser creciente y sostenida en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país. La inversión económica en la educación técnica es determinante para potenciar el desarrollo integral de las presentes y futuras generaciones;

Considerando quinto: Que con la construcción de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para las provincias San Juan y Elías Piña, se logrará ofrecer formación tecnológica y profesional cercana y gratuita, ampliando los conocimientos técnicos y universitarios de los habitantes de estas demarcaciones, las cuales, según datos ofrecidos por el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, poseen una población de trescientos nueve mil doscientos ochenta y un mil habitantes;

Considerando sexto: Que es necesario la construcción y puesta en funcionamiento de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para las provincias San Juan y Elías Piña, lo que contribuirá a que sus habitantes adquieran las habilidades necesarias para la inserción al mercado laboral, que les permita mejorar su calidad de vida, dinamizar la economía de sus comunidades y elevar los niveles de productividad y competitividad en la región sur del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 164

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.1296-00, del 15 de diciembre de 2000, que deroga los Decretos núms.242-00 y 422-00, en lo que concierne a la incorporación de la Fundación Instituto Tecnológico de Las Américas y del Instituto Tecnológico de Las Américas, y crea el Patronato del Instituto Tecnológico de Las Américas;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) se realice la construcción y puesta en funcionamiento de un centro regional del referido instituto para las provincias San Juan y Elías Piña.

Por la **Comisión Permanente Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 164

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 00947-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ALIANZA PÚBLICAS-PRIVADAS EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA FRANCA EN LOS TERRENOS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) EN EL MUNICIPIO DE IMBERT, PROVINCIA PUERTO PLATA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 8 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 8 de mayo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00947-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 164

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir al director general de Alianzas Publicas-Privadas en torno a la construcción de una zona franca en los terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara: economista Yocelín Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00947-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir al director general de Alianzas Públicas-Privadas en torno a la construcción de una zona franca en los terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata. Tiene como proponente al diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 14 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19 de julio de 2023. Plazo vencido el 18 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06174-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 03 de abril de 2025; No.04-PLO-2025-CD, del 1 de mayo de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 8 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 164

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar la construcción de una zona franca en los terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir al director general de Alianzas Públicas-Privadas en torno a la construcción de una zona franca en los terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al proponente y conocer la opinión recibida por escrito del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad industrial para que se instale un parque de zona franca en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República el Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país; asimismo, establece que el régimen económico se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 164

Considerando segundo: Que en vista de que ya no existe el ingenio Amistad, han desaparecido los cafetales y la siembra de maíz, lo que ha reducido la fuente de empleo de esta demarcación. Siendo el municipio Imbert el centro de la zona oeste de la provincia Puerto Plata, ubicado a tan solo veinte minutos del puerto de Puerto Plata;

Considerando tercero: Que, como resultado del desarrollo económico y turístico, la región se ha convertido en una de las zonas de mayor dinamismo del país. En virtud de ello, el sistema de transporte genera un flujo constante de pasajeros y mercancías a través de las diversas vías de comunicación, razón por la cual se hace imperativo garantizar que las exportaciones realizadas mediante puertos, aeropuertos y demás infraestructuras logísticas del territorio nacional deben contar con una adecuada articulación y conectividad con los mercados internacionales, a fin de garantizar su eficiencia y competitividad;

Considerando cuarto: Que, atendiendo a la posición geográfica estratégica de la provincia, se procura su aprovechamiento mediante su conversión en una zona libre internacional que funcione como zona franca y centro de acopio destinado al comercio local e internacional. El objetivo es fortalecer la cadena de distribución y exportación, consolidando un mercado libre cerca de los principales centros de consumidores de la región, con miras a dinamizar la economía y facilitar el intercambio comercial;

Considerando quinto: Que esta iniciativa, impulsada desde el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata, podría generar más de veinte mil empleos directos para la región, promoviendo un significativo dinamismo económico que contribuya a la eliminación del desempleo, y la creación de nuevas oportunidades para la juventud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 164

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.392-07, del 4 de diciembre del 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.47-20, de alianzas Público y Privadas, del 21 de febrero de 2020;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) para que se realice la instalación de un parque de zona franca en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**”(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente; Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente; Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 164

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 03028-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MYPIMES (MICM) Y AL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN (CNZFE), LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL MUNICIPIO DE GASPHER HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 8 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 8 de mayo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03028-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 164

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), la instalación de un parque de zona franca en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara: economista Yocelín Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03028-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), la instalación de un parque de zona franca en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat. Tiene como proponente al diputado **José Miguel Ferreiras Torres**. Depositada el 19 de junio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11435-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025; No.04-PLO-2025-CD, del 1 de mayo de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 8 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 164

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), la instalación de un parque de zona franca en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), la instalación de un parque de zona franca en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al proponente y algunas autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); después de analizar el contenido de la iniciativa y **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la instalación de un parque de zona franca en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 164

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado dominicano impulsar las propuestas que contribuyen a la dinamización de la economía de los sectores vulnerables de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que el Estado dominicano está fundamentado sobre el respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales y el trabajo y, que es su deber proteger de forma efectiva los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los mecanismos que le permitan desarrollarse de forma igualitaria y equitativa. Asimismo, todo ciudadano tiene derecho al acceso a un trabajo digno y remunerado, por lo que es deber del Estado dominicano fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo y dotar a los municipios de los mecanismos necesarios para la obtención de los mismos;

Considerando tercero: Que el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, en los últimos años se ha convertido en uno de los mayores productores de Cacao y dispone de ríos, playas y montañas que impulsan el desarrollo de la industria ecoturística, por lo que requiere de instalaciones y mano de obra local que puedan suplir y generar los insumos que dichas industrias necesitan;

Considerando cuarto: Que el Estado dominicano ha realizado importantes inversiones en la creación, ampliación y habilitación de carreteras, puentes y calles, facilitando el acceso a los pueblos y comunidades del municipio Gaspar Hernández, lo que hace oportuno seguir creando las condiciones de desarrollo de la economía del municipio y sus zonas aledañas;

Considerando quinto: Que la creación de nuevas fuentes de empleo es un reclamo de los ciudadanos del municipio Gaspar Hernández, muchos de los cuales se han preparado profesionalmente con la esperanza de obtener un empleo digno;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 164

Considerando sexto: Que la creación de un parque de zona franca en el municipio Gaspar Hernández dinamizaría la economía local y permitiría que el Estado aumente la captación ingresos que se desprenden de las relaciones financieras del empleo formal y creando las condiciones que permitan formalizar el comercio informal, por lo que se hace razonable y necesario la instalación de un parque industrial de zona franca en el referido municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre el fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, para que se realice la instalación de un parque de zona franca en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat.

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**”(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente; Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 164

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente; Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 03496-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI) EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.4-PL0-2025-CD, de la reunión del jueves, 1 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 1 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00398-2024-SLO, del 2 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 164

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03496-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Industria y Comercio
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara: economista Yocelin Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03496-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia. Tiene como proponente al diputado **Onavel Andrés Aristy Cedeño**. Depositada el 27 de noviembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025; No.04-PLO-2025-CD, del 1 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 164

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, en la provincia de La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece el derecho a la propiedad intelectual, por lo que reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto humano por el tiempo, en la forma y con las limitaciones que establezca la ley;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 164

Considerando segundo: Que mediante la Resolución núm.2-95, del 20 de enero de 1995, la República Dominicana ratificó el Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y como parte integral del contenido de este acuerdo se instituye los "Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio" (ADPIC), mediante la cual República Dominicana adecua su legislación sobre propiedad intelectual;

Considerando tercero: Que de acuerdo a datos suministrados por el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la provincia La Altagracia es la segunda demarcación territorial del país en términos de tamaño, y la que representa mayor crecimiento poblacional, con unos cuatrocientos cuarenta y seis mil sesenta habitantes;

Considerando cuarto: Que la provincia La Altagracia, especialmente en las zonas de Punta Cana, Bávaro, Cortecito, Cabeza de Toro, Arena Gorda, Macao y Uvero Alto, representa el principal destino turístico del país, atrayendo no solo turistas, sino también a trabajadores y emprendedores del sector hotelero, gastronómico y de entretenimiento, generando un crecimiento poblacional dinámico y constante; de igual manera, se encuentra el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, uno de los principales a nivel internacional;

Considerando quinto: Que la provincia La Altagracia recibe una gran cantidad de inversionistas extranjeros y nacionales, especialmente en infraestructura y turismo, también jóvenes emprendedores que desean registrar sus nombres, signos y marcas, por lo que una oficina local de la propiedad industrial, incentivaría a estos inversionistas a registrar sus activos en dicha provincia, propiciando la seguridad jurídica y un entorno más atractivo para la inversión, evitando desplazarse a otras demarcaciones o a la oficina principal en Santo Domingo, con miras a realizar trámites de registro de marcas, patentes, diseños industriales y derecho de autor, implicando mayores costos y tiempo de espera;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 164

Considerando sexto: Que con una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) en la provincia La Altagracia, se incentivaría a los emprendedores y negocios informales a registrar sus activos intangibles, fortaleciendo la economía formal y generando un entorno de competencias justas, coadyuvando, a la vez, a la recaudación de impuestos y a que los emprendedores locales puedan acceder a créditos y programas de apoyo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Resolución núm.2-95 del 20 de enero de 1995, que aprueba los Acuerdos en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, suscritos el 15 de abril de 1994, en Marrakech, por las Partes Contratantes del GATT, la cual crea la Organización Mundial del Comercio (OMC);

Vista: La Ley núm.20-00, del 8 de mayo de 2000, sobre Propiedad Industrial;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para que sea instalada una extensión de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), en la provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**”(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente; Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 164

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente; Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03318-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA EL ASFALTO DE LA CARRETERA QUITA SUEÑO-MANOQUAYABO DEL DISTRITO DE QUITA SUEÑO, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 28 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de abril de 2025;
 - a) Reporte No.00098-2025-PLO, del 31 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 164

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03318-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfalto de la carretera Quita Sueño-Manoguayabo del distrito de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03318-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfalto de la carretera Quita Sueño-Manoguayabo del distrito de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente al diputado **Antonio Brito Rodríguez**. Depositada el 30 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2025. Plazo vencido el 10 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.04-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 28 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 164

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera Quita Sueño-Manoguayabo del distrito Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfalto de la carretera Quita Sueño-Manoguayabo del distrito de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de la carretera Quita Sueño-Manoguayabo, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 164

Considerando segundo: Que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

Considerando tercero: Que en el distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes están directamente relacionados con la infraestructura vial, por lo que las calles en condiciones adecuadas son fundamentales para garantizar el acceso seguro y eficiente a servicios básicos y a las principales rutas de comunicación;

Considerando cuarto: Que la calle principal del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, ha experimentado un deterioro significativo debido a la falta de asfalto, lo que genera dificultades en el tránsito vehicular y peatonal y afecta negativamente la movilidad y seguridad de los residentes;

Considerando quinto: Que el asfaltado de la carretera Quita Sueño-Manoguayabo contribuirá no solo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, sino también a promover el desarrollo económico local, al facilitar el acceso a áreas comerciales y al transporte de bienes y servicios;

Considerando sexto: Que la atención a las necesidades de infraestructura en los sectores menos favorecidos es un componente esencial de la política de equidad y justicia social del Gobierno, asegurando que todas las comunidades reciban el apoyo necesario para su progreso y bienestar;

Considerando séptimo: Que la solicitud de asfaltado para la carretera Quita Sueño-Manoguayabo, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, se alinea con los objetivos de desarrollo y modernización de la infraestructura pública del país, promoviendo un entorno urbano más seguro y eficiente para los ciudadanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 164

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.8-15, del 13 de enero de 2015, que eleva la sección Quita Sueño, del municipio de Bajos de Haina, a la categoría de distrito municipal;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea asfaltada la carretera Quita Sueño-Manoguayabo, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 164

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03466-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO MÚLTIPLE, DRENAJES PLUVIALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN-PUNTA CANA COMPRENDIDA ENTRE ARENA GORDA, CORTECITO, CABEZA DE TORO Y ZONAS ALEDAÑAS DE DICHO DISTRITO, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS
HÍDRICOS**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00456-2024-2025-SLO, del 10 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 164

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03466-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la construcción de un acueducto múltiple, drenajes pluviales y planta de tratamiento de aguas residuales para las demarcaciones del distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana comprendida entre Arena Gorda, Cortecito, Cabeza de Toro y zonas aledañas de dicho distrito, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Yocelin Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03466-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la construcción de un acueducto múltiple, drenajes pluviales y planta de tratamiento de aguas residuales para las demarcaciones del distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana comprendida entre Arena Gorda, Cortecito, Cabeza de Toro y zonas aledañas de dicho distrito, provincia La Altagracia, fue presentada por el diputado **Jorge Leonardo Tavárez Valdez**. Depositada el 30 de octubre 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.23, Ordinaria, del 19 de noviembre 2024. Plazo vencido el 19 de diciembre 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 164

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.04-PLO-2024-CD, del 31 de marzo de 2025, No.05-PLO-2024-CD, del 7 de abril de 2025; No.07-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la construcción de un acueducto múltiple, drenaje pluviales y planta de tratamiento de aguas residuales para las demarcaciones del distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, comprendida entre Arena Gorda, Cortecito, Cabeza de Toro y zonas aledañas de dicho distrito, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la construcción de un acueducto múltiple, drenajes pluviales y planta de tratamiento de aguas residuales para las demarcaciones del distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana comprendida entre Arena Gorda, Cortecito, Cabeza de Toro y zonas aledañas de dicho distrito, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para la construcción de un acueducto múltiple,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 164

drenajes pluviales, sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promover la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la Constitución instituye que toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando tercero: Que es deber del Estado dominicano impulsar el desarrollo socioeconómico, a través de la construcción de obras e infraestructuras que estimulen la actividad económica como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta; sobre todo, cuando son realizadas en comunidades de producción agrícola y turística;

Considerando cuarto: Que el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana ha experimentado un notable crecimiento poblacional y demográfico que se refleja en el desarrollo social y económico de la zona, por lo que sus munícipes, por muchos años, han demandado la construcción de un acueducto múltiple, drenajes pluviales, sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 164

Considerando quinto: Que la población de Verón-Punta Cana requiere con carácter prioritario la construcción de un acueducto, con el objeto de poner en marcha una infraestructura capaz de brindar un servicio de agua eficiente y seguro, en beneficio de sus habitantes y visitantes en un marco compatible con el medio ambiente;

Considerando sexto: Que el Estado debe proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones, por lo que es necesario la construcción de los drenajes requeridos y la edificación de una planta de tratamientos de aguas residuales para minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente y el equilibrio ecológico de la región este del país;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio del 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 164

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple, drenajes pluviales, sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03336-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP) Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), LA RECONSTRUCCIÓN Y ELEVACIÓN A HOSPITAL GENERAL DE SERVICIOS Y ESPECIALIDADES, EL HOSPITAL MUNICIPAL DOCTOR JACINTO IGNACIO MAÑÓN, EN LOS PERALEJOS, DISTRITO NACIONAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 164

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00431-2024-SLO, del 12 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03336-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada
Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 164

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03336-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional, tiene como proponente al diputado **Manuel de Jesús Núñez Guerrero**. Depositada el 2 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025; No.03-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025; No.04-PLO-2025-CD, del 03 de abril de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, siete dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al ministro de Salud y Asistencia Social y al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional, con el objetivo de ampliar la capacidad y calidad de los servicios médicos para todas las comunidades circundantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 164

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.03336-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las del Servicio Nacional de Salud, se realice la reconstrucción de la unidad de atención primaria del Hospital Municipal Dr. Jacinto Ignacio Mañón, ubicado en Los Peralejos, Distrito Nacional, para que sea transformado en un hospital general.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado garantizar la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Servicio Nacional de Salud (SNS), entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, tiene la atribución de aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento, que presentan los Servicios Regionales de Salud y el Director Ejecutivo, en el ámbito de su



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 164

competencia y sobre la base de los criterios de dimensionamiento de los recursos y el Modelo de Atención que establece el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

Considerando tercero: Que el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, tiene por objeto establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la nación;

Considerando tercero: Que el Sistema Nacional de Salud tiene por objeto promover, proteger, mejorar y restaurar la salud humana; prevenir las enfermedades y eliminar inequidades en la situación de salud y accesibilidad de los servicios en favor de la población;

Considerando cuarto: Que el centro de atención primaria Hospital Municipal Dr. Jacinto Ignacio Mañón, ubicado en el sector Los Peralejos, Distrito Nacional, debido a las crecientes demandas de servicios en salud, ha sido crucial en la provisión de servicios por el crecimiento que ha tenido la población;

Considerando quinto: Que la zona de Los Peralejos, Distrito Nacional, y sus comunidades adyacentes, ha tenido un crecimiento poblacional significativo, lo que ha generado una demanda considerable en buscas de médicos especializados, sin embargo, el centro de salud no tiene la capacidad de ofrecer estos servicios debido al estado en que se encuentra:

Considerando sexto: Que es necesario la reconversión del centro de atención primaria Hospital Municipal Dr. Jacinto Ignacio Mañón a un hospital general, para brindar atención médica integral a los pacientes residentes en el sector Los Peralejos, del Distrito Nacional, y otras zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 164

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se realice la reconstrucción de la unidad de atención primaria, Hospital Municipal Dr. Jacinto Ignacio Mañón, ubicado en Los Paralejos, Distrito Nacional, para que sea transformado en un hospital general.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Mirna Josefina López Francisco de Matos, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 164

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 01427-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA QUE INCLUYA EN EL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS, LA SUBESPECIALIDAD EN NEURODESARROLLO CONDUCTUAL INFANTIL, DESTINADAS A MÉDICOS PEDIATRAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y MANEJO DE LA DISCAPACIDAD.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00104-2025-PLO, del 31 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01427-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 164

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública que incluya en el catálogo de especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en neurodesarrollo conductual infantil, destinadas a médicos pediatras para la detección temprana y manejo de la discapacidad.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01427-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública que incluya en el catálogo de especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en neurodesarrollo conductual infantil, destinadas a médicos pediatras para la detección temprana y manejo de la discapacidad, tiene como proponente al diputado **Agustín Burgos Tejada**. Depositada el 20 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.14, Ordinaria, del 11 de abril de 2023. Plazo vencido el 11 de mayo de 2023. Con **informe** de desamparamiento de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 28 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09347- 2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 7 junio de 2023, en la que fue presentada; No.13-PLO-2023-CD, del 13 de junio de 2023; No.15-PLO-2023-CD, del 27 de junio de 2023; No.04-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 164

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública para que se incluya en el catálogo de especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en Neurodesarrollo Conductual Infantil, para la detección temprana y manejo de la discapacidad.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública que incluya en el catálogo de especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en neurodesarrollo conductual infantil, destinadas a médicos pediatras para la detección temprana y manejo de la discapacidad; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Consejo Nacional de Residencias Médicas para que se incluya en el catálogo de especialidades de residencias médicas, la subespecialidad en Neurodesarrollo Conductual Infantil, destinada a médicos pediatras.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral, en consecuencia, es deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas y procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a la asistencia médica y hospitalaria gratuita;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 164

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, dispone que el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana tiene por objeto promover, proteger, mejorar y restaurar la salud de las personas y comunidades; prevenir las enfermedades y eliminar inequidades en la situación de salud y accesibilidad de los servicios, garantizando los principios fundamentales consagrados en dicha ley;

Considerando tercero: Que la subespecialidad clínica en Neurodesarrollo Conductual Infantil está basada en la evaluación de diagnósticos y procesos terapéuticos de niños y adolescentes cuyos trastornos tienen una base neurológica, y pueden afectar su adquisición, retención o aplicación de habilidades específicas en las diferentes etapas del crecimiento, tales como problemas psicomotores, lenguaje, aprendizaje, habilidades sociales, y otros relacionados con el neurodesarrollo;

Considerando cuarto: Que en el catálogo de especialidades de residencias médicas de la República Dominicana no existe subespecialidad en Neurodesarrollo Conductual Infantil, por lo que los profesionales médicos optan por viajar para realizarla en el extranjero o de manera virtual;

Considerando quinto: Que las cualidades del neurodesarrollo comprenden también trastornos como déficit de atención, hiperactividad, trastornos del espectro autista; dificultades del aprendizaje como la dislexia y las deficiencias en otras áreas académicas, discapacidad intelectual; Síndrome de Rett, entre otros;

Considerando sexto: Que datos estadísticos de la encuesta ENHOGAR-MICS 2019, realizada por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), muestran que unos diez punto uno por ciento de niños, niñas y adolescentes de dos a diecisiete años en la República Dominicana tiene dificultad en, al menos, un dominio del funcionamiento. Los datos indican que esta población pertenece, en mayor medida, a hogares correspondientes a los quintiles de índice de riqueza menos favorecidos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 164

Considerando séptimo: Que según datos estadísticos del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), entre abril de 2021 y abril 2022, se atendieron en psiquiatría al menos novecientos treinta y dos pacientes; en terapia familiar, cuatro mil cuatrocientos noventa y seis; en terapia física y psicomotora, diez mil cuarenta y dos; en terapias complementarias, tres mil setecientos ochenta y cuatro; en terapias del habla lenguaje, doce mil cientos cincuenta y ocho; y en terapia ocupacional, ocho mil quinientos setenta y dos; por lo que urge que la República Dominicana forme de manera constante profesionales en esta disciplina.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley núm.42-00, del 29 de junio de 2000;

Visto: El Decreto núm.456-23, que dispone la transferencia al Ministerio de Educación del Centro de Atención Integral para la Discapacidad. Modifica la parte capital del artículo 1 del Dec. núm.170-21, así como la parte capital del artículo 5 del citado Dec. núm.170-21;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y al Consejo Nacional de Residencias Médicas para que se incluya en el catálogo de especialidades de residencias médicas, la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 164

subespecialidad en Neurodesarrollo Conductual Infantil, destinada a médicos pediatras, cuya finalidad es la detección temprana y manejo de la discapacidad.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Mirna Josefina López Francisco de Matos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03334-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.123-15, DEL 16 JULIO DEL 2015, QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), PARA QUE SEAN HABILITADOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN HOSPITALES PÚBLICOS PARA CONSULTAS DE SALUD MENTAL LOS FINES DE SEMANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DIOMEDES OMAR ROJAS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 164

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.5-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - c) Reporte núm.00027-2025-PLO, del 10 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03334-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), para que sean habilitados consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03334-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), para que sean habilitados consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana, tiene como proponente a la diputada **Mirna Josefina López Francisco de Matos**.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 164

Depositada el 02 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.16, Ordinaria, del 10 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.01-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2024; No.05-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diecisiete considerandos, catorce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, ocho artículos, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto modificar disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS) y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para habilitar consultorios médicos en los hospitales a fin de ofrecer consultas de salud mental los fines de semana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), para que sean habilitados consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y verificar que el objeto que persigue el proyecto de ley citado está regulado en otras leyes, decidió **convertir el proyecto de ley en resolución y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 164

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Servicio Nacional de Salud (SNS), habilitar consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas. Asimismo, velar por la protección de la salud de todas las personas y garantizar, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos de grupos vulnerables;

Considerando segundo: Que la salud constituye un bien que solo podrá obtenerse mediante la estructuración de políticas coherentes del Estado en esta materia, que garanticen la participación integrada, informada y responsable de los miembros de la sociedad y sus instituciones, en acciones que promuevan y garanticen, en forma equitativa y justa, condiciones de vida apropiadas para todos los grupos de población;

Considerando tercero: Que las instituciones encargadas de velar por la salud y bienestar de los dominicanos, así como de prestar los servicios de salud, requieren de una efectiva modernización y coordinación de su infraestructura, políticas, programas y servicios, a fin de lograr la universalidad de los servicios, mediante las estrategias de descentralización y desconcentración de los programas y servicios y la participación social, promovida en base a los principios de equidad, solidaridad y eficiencia;

Considerando cuarto: Que el Sistema Nacional de Salud (SNS) y el Ministerio de Salud Pública están comprometidos con la mejora continua de la calidad de los servicios de salud en la República Dominicana, y que es necesario adecuar la infraestructura existente para responder a las demandas de la población;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 164

Considerando quinto: Que la falta de acceso oportuno a servicios de salud mental puede derivar serios problemas de salud pública, incluyendo un aumento en los índices de suicidio, por depresión y otras afecciones psiquiátricas;

Considerando sexto: Que República Dominicana, según la tasa de AVADS (años de vida ajustados por discapacidad), está entre los países con mayor carga en trastornos mentales, por lo que resultaría oportuno ampliar el acceso a consultas especializadas en salud mental los fines de semana, para atender a pacientes que de otra forma no tendrían la posibilidad de recibir tratamiento adecuado.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, de 1948;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley núm.12-06, del 3 de febrero de 2006, sobre Salud Mental;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a través del Servicio Nacional de Salud (SNS), habilitar consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 164

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01507-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVED) PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PROVINCIAL MATERNO INFANTIL EN EL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 164

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 7 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 7 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00430-2024-SLO, del 12 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01507-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED) para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria para la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01507-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 164

para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria para la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 17 de mayo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09580-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.24, Ordinaria, del 20 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 20 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 marzo de 2025, en la que fue presentada; No.05-PLO-2025-CD, del 30 de abril de 2025; No.06-PLO-2025-CD, del 7 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que sea incluida en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria para la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED) para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria para la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 164

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se realice la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la salud es un derecho fundamental y que el Estado tiene el deber de garantizar la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar el acceso a salud de calidad mediante legislaciones y políticas públicas dirigidas a mejorar los servicios sanitarios y la prevención de enfermedades de toda índole a través de asistencia médica y hospitalaria gratuita, dentro de un marco de justicia social, a quienes lo requieran;

Considerando tercero: Que la salud es un bien social de gran importancia para el desarrollo biológico, psíquico, social, cultural y moral de cada ser humano y constituye un derecho humano inalienable que debe ser promovido y satisfecho por los gobiernos y estados;

Considerando cuarto: Que la provincia San Cristóbal no cuenta con un hospital público especializado en atención prenatal, neonatal y pediátrica, y con unidades de cuidados intensivos neonatales, lo cual obliga a los padres a trasladarse a hospitales maternos infantiles en la ciudad de Santo Domingo, incurriendo en gastos exorbitantes que muchas veces no pueden pagar;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 164

Considerando quinto: Que es necesario la construcción de un hospital provincial materno infantil que atienda la demanda de la población, tanto del municipio Bajos de Haina como de toda la población infantil de la provincia San Cristóbal, ya que el hospital que existe, por el cúmulo de pacientes, no puede atender a mujeres que requieren consultas ginecológicas, atención de parto, así como el cuidado a los recién nacidos;

Considerando sexto: Que la provincia San Cristóbal ha experimentado un gran crecimiento poblacional y continúa registrando un constante aumento demográfico, con alta tasa de natalidad, y registra una gran cantidad de embarazos, y una población infantil cada vez más numerosa, lo que requiere fortalecer las políticas públicas de salud;

Considerando séptimo: Que para brindar una adecuada y mejor atención sanitaria a las personas del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, resulta indispensable y estratégico la construcción de un hospital provincial materno infantil, destinado exclusivamente a la atención de las futuras madres, la población infantil y los recién nacidos en el referido municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 164

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se realice la construcción de un hospital provincial materno infantil en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jacqueline Montero, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Leída la parta citada de los respectivos informes, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo expresó lo siguiente: “Buenos días a todos los honorables diputados que se han integrado al hemiciclo. Desde las diez (10:00) de la mañana, puntualmente, hemos estado aquí presentes dando lectura a los asuntos que no ameriten de votación, como lo establece nuestro Reglamento. Veo que hay muchos diputados que se han integrado; si no se han registrado, lo pueden hacer en este momento, para que, en la medida de lo posible y desde que tengamos el cuórum reglamentario, podamos iniciar con los asuntos que sí ameriten de votación. Acabamos de leer los informes de los proyectos de resolución contenidos en el trigésimo octavo grupo de resoluciones internas que dejamos liberados el día de ayer, ahora vamos a leer las modificaciones que tienen estos informes; las tiene el honorable secretario Emil Durán. Vamos a pedirles, honorables, por favor, que podamos hacer uso de la palabra de manera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 164

medida, porque no somos tantos hoy; la verdad es que estamos un poco mermados, porque hay algunos que están trabajando en la comisión del Código Penal y otros se van a integrar más adelante, porque están participando de otra actividad. Entre ellos está el honorable presidente de esta Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, que se va a unir en breve”.

Así pues, a continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al trigésimo octavo grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL TRIGÉSIMO OCTAVO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL TRIGÉSIMO OCTAVO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de junio de 2025

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Julio Emil Durán Rodríguez”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 164

Se pasa a la estructura 3 del orden del día.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión solicitud extensión de plazo para el estudio del proyecto de ley orgánica de Deportes y Recreación. Iniciativa número 03754-2024-2028-CD.
Recibida el 16 de junio de 2025.

“INFORME DE GESTIÓN-SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO-AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

**INFORME DE GESTIÓN
SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO**

Artículo 163, numeral 5), literal a),
del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La **iniciativa No.03754-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley orgánica de deportes y recreación, tiene como proponente al diputado **Heriberto Aracena Montilla, Fanny Selinés Méndez Simonó, Ignacio Aracena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez**. Depositada el 4 de marzo 2025. (Ref.02873-2024-2028-CD). (El diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez firmó la iniciativa el 5 de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 164

marzo 2025). (La diputada Fanny Selinés Méndez Simonó firmó la iniciativa el 12 de marzo 2025). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.7, Ordinaria, del 13 de marzo 2025. Plazo vencido el 12 de abril 2025. **Reenviado** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a plazo fijo de quince días en la sesión No.27, Ordinaria, del 28 de mayo 2025. Plazo vencido el 12 de junio 2025.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 163, numeral 5), literal a), del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda **una extensión de plazo**, para continuar con el plan de trabajo establecido por la Comisión, y así concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**:

Olfanny Méndez
Presidenta".(sic)

3.1.2. Comunicación PR-IN-2025-9546 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, ha sido registrada con el Núm.21-25 y promulgada en fecha 23 de abril de 2025.
Recibida el 08 de mayo de 2025.

"PR-IN-2025-9546

25/04/2025

Lic. Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 164

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.0000184 de fecha 21 de abril de 2025, tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, suscrito el 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, ha sido registrada con el núm.**21-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 23 de abril de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García

Ministro Administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.3. Comunicación PR-IN-2025-9552 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, ha sido registrada con el Núm.22-25 y promulgada en fecha 23 de abril de 2025.

Recibida el 08 de mayo de 2025.

“PR-IN-2025-9552

25/4/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.0000191 de fecha 22 de abril de 2025, tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023, ha sido registrada con el núm.**22-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 23 de abril de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García

Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 164

3.1.4. Comunicación PR-IN-2025-9557 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba la adenda de fecha 26 de abril de 2022, al protocolo que fija el estatuto particular del Grupo Caja Francesa de Desarrollo del 23 de junio de 1997, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), ha sido registrado con el Núm.23-25 y promulgada en fecha 23 de abril de 2025.

Recibida el 08 de mayo de 2025.

“PR-IN-2025-9557

25/4/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.0000182 de fecha 21 de abril de 2025, tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba la Adenda de fecha 26 de abril de 2022, al protocolo que fija el estatuto particular del Grupo Caja Francesa de Desarrollo del 23 de junio de 1997, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), ha sido registrada con el núm.**23-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 23 de abril de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García

Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.5. Comunicación PR-IN-2025-10006 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley Núm.36-24 del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, ha sido registrado con el Núm.24-25 y promulgada en fecha 28 de abril de 2025.

Recibida el 08 de mayo de 2025.

“PR-IN-2025-10006

1/5/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 164

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.0000197 de fecha 23 de abril de 2025, tengo a bien informarle que la Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, ha sido registrada con el núm.**24-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 28 de abril de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García

Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.6. Comunicación PR-IN-2025-10011 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, ha sido registrado con el Núm.25-25 en fecha 28 de abril de 2025 y promulgada en fecha 28 de abril de 2025.

Recibida el 08 de mayo de 2025.

“PR-IN-2025-10011

1/5/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.0000194 de fecha 23 de abril de 2025, tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana, y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022, ha sido registrada con el núm.**25-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 28 de abril de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 164

Atentamente,

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.7. Comunicación PR-IN-2025-12067 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la Ley que modifica la Ley Núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística, ha sido registrado con el Núm.26-25 y promulgada en fecha 22 de mayo de 2025.
Recibida el 02 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-12067

23/5/2025

Lic. Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.0000219 de fecha 20 de mayo de 2025, tengo a bien informarle que la Ley que modifica la ley núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la Provincia El Seibo como Provincia Ecoturística, ha sido registrada con el núm.**26-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 22 de mayo de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 164

3.1.8. Comunicación PR-IN-2025-12078 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la ley que declara la provincia Peravia como provincia ecoturística, ha sido registrado con el Núm.27-25 y promulgada en fecha 22 de mayo de 2025.

Recibida el 02 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-12078

23/5/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Señor presidente:

Tengo a bien informarle que la Ley que declara la Provincia Peravia como Provincia Ecoturística, ha sido registrada con el núm.27-25 y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 22 de mayo de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García

Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.9. Comunicación PR-IN-2025-12793 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de US\$75,000,000.00, ha sido registrado con el Núm.30-25 y promulgada en fecha 27 de mayo de 2025.

Recibida el 10 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-12793

30/5/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 164

Señor presidente:

Tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de USD\$75,000,000.00, para ser destinado al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A., (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte), ha sido registrada con el núm.30-25 y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 27 de mayo de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García
Ministros administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.10. Comunicación PR-IN-2025-12800 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el convenio de crédito suscrito entre la República Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, por hasta la suma de US\$50,000,000.00, ha sido registrado con el Núm.31-25 y promulgada en fecha 27 de mayo de 2025.

Recibida el 10 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-12800

30/5/2025

Lic. Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Señor presidente:

Tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Convenio de Crédito suscrito entre la República Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, por hasta la suma de US\$50,000,000.00 y el Anexo II sobre Condiciones de Ejecución del Programa del referido convenio de crédito, suscrito con la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional del Reino de España, ambos de fecha 20 de septiembre de 2024, concertado a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 164

financiamiento del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), ha sido registrada con el núm.**31-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 27 de mayo de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la presidencia”.(sic)

3.1.11. Comunicación PR-IN-2025-12806 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el contrato de préstamo Núm.5917/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 26 de noviembre de 2024, por un monto de US\$ 50,000,000.00, ha sido registrado con el Núm.32-25 y promulgada en fecha 27 de mayo de 2025.
Recibida el 10 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-12806

30/5/2025

Lic. Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Señor presidente:

Tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 26 de noviembre de 2024, por un monto USD\$50,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Servicio Nacional de Salud (S.N.S.), ha sido registrada con el núm.**32-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 27 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 164

Atentamente,

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.12. Comunicación PR-IN-2025-13502 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Kazajstán, sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacionales y ordinarios, ha sido registrado con el Núm.33-25 y promulgada en fecha 3 de junio de 2025.
Recibida el 16 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-13502

6/6/2025

Lic. Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.0000262 de fecha 28 de mayo de 2025, tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Kazajstán, sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacionales y ordinarios, suscrito el 22 de septiembre de 2022 en la ciudad de Nueva York, ha sido registrada con el núm.33-25 y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 3 de junio de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 164

3.1.13. Comunicación PR-IN-2025-13505 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la ley que declara la provincia Samaná como provincia ecoturística, ha sido registrado con el Núm.34-25 y promulgada en fecha 3 de junio de 2025.

Recibida el 16 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-13505

6/6/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Señor presidente:

En relación a la comunicación No.00260 de fecha 28 de mayo de 2025, tengo a bien informarle que la Ley que declara la Provincia Samaná como Provincia Ecoturística, ha sido registrada con el núm.34-25 y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 3 de junio de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García

Ministro administrativo de la Presidencia”.(sic)

3.1.14. Comunicación PR-IN-2025-13514 remitida por el ministro administrativo de la Presidencia Andrés Bautista García, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el contrato modificatorio y financiamiento adicional DR-O0011, por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), del contrato de préstamo DR-X1003 (DR-X1011), ha sido registrado con el Núm.35-25 y promulgada en fecha 4 de junio de 2025.

Recibida el 16 de junio de 2025.

“PR-IN-2025-13514

6/6/2025

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 164

Señor presidente:

Tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 31 de octubre de 2024, ha sido registrada con el núm. **35-25** y promulgada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 4 de junio de 2025.

Atentamente,

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia”(sic)

En estos momentos, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Hemos estado trabajando al amparo de lo que establece el artículo 66, en su párrafo, que son los asuntos que no ameritan votación. Vamos a pedirles, una vez más, que si algún diputado no se ha registrado, que por favor se registre. En cinco segundos vamos a proceder a abrir la sesión”.

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 164

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cuatro (34) del día de hoy, miércoles dieciocho (18) de junio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Quiero darles varias informaciones. Primero, lamentamos profundamente la partida de este mundo físico del exministro de las Fuerzas Armadas, que además era el padre del honorable diputado Juan José Rojas, y también, tengo que decirlo, fue un gran líder militar en la República Dominicana, el general Juan Bautista Rojas Tabar. Lamentablemente, ha fallecido después de una prolongada enfermedad. Nosotros hoy nos sentimos muy tristes, no solo porque el diputado Juan José Rojas es muy querido aquí y que todos nosotros respetamos, ni siquiera es una persona de hablar duro, es un caballero; sino porque el general Juan Bautista Rojas Tabar es un persona que descolló en la vida pública de la República Dominicana. Por eso, me permito solicitarles a los honorables diputados que nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio a la memoria del general Juan Bautista Rojas Tabar; y además, a la memoria de un gran compositor, que incluso fue empleado de esta Cámara de Diputados durante mucho tiempo, el dominicano Cheo Zorrilla, que murió recientemente y que todos nosotros sabemos que fue una gloria de la República Dominicana”.

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del general Juan Bautista Rojas Tabar (Bacho) y del compositor Cheo Zorrilla, fallecidos recientemente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 164

Concluido el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Obviamente, el honorable diputado Juan José Rojas hoy no estará aquí. Hemos estado en comunicación con él. Ahorita les vamos a dar los detalles de cómo van a ser las honras fúnebres y el proceso del velatorio del distinguido general Juan Bautista Rojas Tabar.

Se pasa a la subestructura 2.2 del orden del día.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 18 de junio de 2025. Aprobado en la sesión núm. 33, ordinaria, del 17 de junio de 2025.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

2.2.1 Acta No.37 de la sesión Ordinaria del martes 7 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.2 Acta No.38 de la sesión Ordinaria del miércoles 8 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.3 Acta No.39 de la sesión Extraordinaria del miércoles 8 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.4 Acta No.40 de la sesión Ordinaria del jueves 9 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.5 Acta No.41 de la sesión Extraordinaria del jueves 9 de enero de 2025, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero informar que las actas 37, 38, 39, 40 y 41, que corresponden a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2024 y que aparecen en el día del orden de hoy, están disponibles en la intranet, para fines de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 164

revisión y de las observaciones que pudieren hacer los señores diputados durante los próximos quince días; luego de cumplido este plazo, procederemos a someterlas a votación. Colegas, más temprano se les dio lectura a los informes del grupo de resoluciones, y también a las modificaciones que tenemos sobre las mismas. Ahora, queremos proceder a solicitar que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, momentáneamente, para conocer el punto 9.3.1. Concluimos con eso, y entonces iniciamos la agenda en la cabeza”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer el punto 9.3.1, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, vamos a darle un turno a los señores diputados proponentes interesados, que quieran hacer uso de la palabra, e iniciamos, de inmediato, con el colega Franklin Ramírez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 164

En uso del turno concedido, el diputado Franklin Ramírez de los Santos se expresó en los siguientes términos: “Hoy le solicitamos el voto favorable para el proyecto donde se le solicita al Presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para que en la provincia San Juan se instale una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA); que este instituto le dé servicio tanto a la provincia San Juan, como a la provincia Elías Piña. Sabemos que el Presidente Luis Abinader ha estado bien interesado en el desarrollo de la provincia San Juan, allí ya tenemos una extensión del Instituto Superior de Agricultura (ISA) y muchos proyectos que van en su desarrollo. San Juan no es solamente agricultura, es mucho más que eso; San Juan no es solamente para maestros y profesores, sino que necesita tener el Instituto Tecnológico de Las Américas, para nosotros poder tener profesionales en esas áreas. Contamos con el voto favorable, amigos colegas, para que San Juan tenga una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)”.

A continuación, le fue concedida un turno a la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, quien señaló lo que sigue: “Hoy he tomado la palabra para pedir un voto favorable para la iniciativa que pide una extensión del Infotep en la zona suroeste de la provincia Santiago. Vale resaltar que en la zona suroeste se encuentran varios de los sectores más populosos del municipio, como son La Otra Banda, Bella Vista, Reparto Peralta, La Herradura, Las Charcas, entre otros. La localidad de Santiago presenta un gran empuje económico que demanda de mano de obra cualificada y el Infotep cuenta con las credenciales para abrir oportunidades a los jóvenes que las buscan y motivar a otros. En la actualidad se imparten algunos cursos en clubes, muchas veces en casas que nos prestan, pero con condiciones muy limitadas. La instalación de un centro operativo del Infotep en esta zona impactaría a más de trescientas mil personas que viven en los cuatro municipios y siete distritos; además, a cientos de empresas que demandan personal técnico. Por lo que, pido a este Pleno dar un voto favorable para esta iniciativa. La verdad que si el Presidente se enfoca en dejar un legado como este en nuestra zona será bien recordado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 164

Al diputado Carlos Morillo Valdez le fue otorgado el siguiente turno y declaró: “En el día de hoy este proyecto de resolución que pide al Presidente de la República que instruya al Ministerio de Vivienda para que se lleve una instalación del ITLA para la Región de El Valle, San Juan y Elías Piña, es una muestra más de que la educación es la parte fundamental para el desarrollo de los pueblos. A los honorables colegas, en nombre de las provincias San Juan y Elías Piña, les pedimos un voto favorable, para que esta iniciativa en los próximos meses sea una realidad en nuestra región”.

Se le concedió la palabra al diputado Luis Enrique Castillo Ogando, quien en torno a una de las iniciativas del trigésimo noveno grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 12.1 del orden del día, externó: “Honorable presidente, Elías Piña es una provincia fragmentada en tres parejas de municipios: en la parte norte dos municipios, compuestos por Pedro Santana y Bánica; en la parte sur dos más, compuestos por Juan Santiago y Hondo Valle; y en la parte central otros dos, compuestos por El Llano y Comendador. Comendador es el municipio cabecera. Ahora, ¿qué está pasando, honorable presidente?, sencillamente, que hay un tema de intransitibilidad, de comunicación entre los municipios. De ahí es que, en esta resolución pedimos al honorable Presidente instruir al ministro de Obras Públicas para que, por favor, incluyan en el Presupuesto de 2026, la construcción de los caminos que comunican Comendador-Sabana Larga-Higüerito, Comendador-El Llano-Hondo Valle. Hacemos esta petición, porque para trasladarse de Comendador a cualquier otro municipio hay que pasar por un territorio de San Juan de la Maguana, y eso no es posible, eso atrasa el desarrollo de la provincia Elías Piña. Solicitamos a este hemiciclo dar un voto favorable para que se construyan los mismos, y se interconecten los municipios con Comendador, que es el municipio cabecera”.

Intervino, a continuación, la diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón y subrayó: “En la mañana de hoy hago uso de la palabra para pedir un voto favorable para la iniciativa número 03408, que nosotros estamos trabajando, en la que se le instruye al Presidente de la República la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 164

construcción y puesta en funcionamiento del ITLA, en San Juan; es un punto clave porque sirve para la provincia de Elías Piña, que queda un poco más distante. Pedimos un voto favorable a los honorables diputados para esta iniciativa, y así contribuimos con el desarrollo de las provincias San Juan y Elías Piña. Así que, compañeros, su voto es decisivo para que este proyecto de resolución pueda tener el resultado. ¡Feliz y bendecido día!”.

Habló, a continuación, el diputado Juan Agustín Medina Santos y dijo: “Agradezco a Dios la oportunidad que me da, señor presidente, de comunicarme con el país, el mundo, y muy especialmente con la circunscripción 2 de la provincia de Puerto Plata. Hace un tiempo solicitamos, en persona, al señor Presidente de la República la construcción de una zona franca en el municipio de Imbert, donde los terrenos, incluso, ya están apartados, por instrucciones de él. ¿Por qué Imbert?, porque es el centro de los municipios de la zona oeste; desde Luperón, Villa Isabela, Los Hidalgos, Guanatico y Altamira pueden ir a trabajar a Imbert. Altamira e Imbert son los dos municipios más grandes de la zona oeste. Y con esto, resolveríamos, de una vez y por todas, el asunto de la gente que no tiene trabajo. Los nini, que ‘ni trabajan ni estudian’, tendrían una fuente de empleo cercano, es decir, en el patio de su casa. Pido a los diputados y diputadas que por favor nos den una manito; y a usted, presidente Alfredo Pacheco, que también nos dé una manito con el Presidente, porque él mandó a deslindar el terreno de la zona franca de Imbert, es decir, él está completamente claro de eso, pero como tiene tantas obligaciones, un recordatorio de su parte sería importante, para que en este mismo año se comience la zona franca en el municipio de Imbert, provincia de Puerto Plata”.

Esta vez, hizo uso de la palabra el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez y refirió: “Quiero decirles que vamos muy avanzados con el Código Penal. Y que sacamos este momento, solamente, para sustentar el proyecto de resolución que solicita al INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados) la construcción de un acueducto, alcantarillado y planta de tratamiento para Verón-Punta Cana, con todas sus zonas aledañas, Arena Gorda, Cortecito y Cabeza de Toro. Presidente, estamos hablando de que el censo de población y vivienda en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 164

Verón-Punta Cana arrojó ciento treinta y ocho mil novecientos diecinueve habitantes; estamos hablando que Verón-Punta Cana tiene más habitantes que doce provincias de este país. Pero, todos sabemos que el censo no estuvo bien aplicado, porque lo que se percibe con relación a las cuestiones de la economía de Verón-Punta Cana, de sus habitantes, flotantes y demás, se presume, los que sabemos un poquito de la zona turística y de la provincia de La Altagracia, que anda por los trescientos mil habitantes. Quiero sustentar este proyecto porque estamos hablando de la zona turística más importante del Caribe insular y que es parte de la economía nacional, pues la provincia La Altagracia y su polo turístico producen el 16% del Producto Interno Bruto de este país. Estamos hablando que están por las cincuenta mil habitaciones hoteleras y no hay un acueducto; estamos hablando de que hay más de setenta resorts y no hay acueducto; estamos hablando de que hay un aeropuerto, de que hay bancos, supermercados, viviendas y demás, y no tiene un acueducto esa zona turística del país. Este distrito municipal, para que todos lo sepan, produce alrededor de diez millones de pesos mensuales en el uso de los pozos y cobro por extracción al INAPA, y este no les tiene un acueducto; pero no solamente que no tiene agua, sino que la poca que tiene, no tiene cómo manejarla, porque no hay alcantarillado pluvial; tampoco tiene cómo tratarla, porque no hay una planta de tratamiento que aporte a que la salubridad de la zona turística siga en condiciones óptimas. Queremos decirles que mientras se define el estatus de municipalidad de Verón-Punta Cana se necesitan con urgencia obras de infraestructuras básicas, y que no se puede ser el corazón del turismo nacional sin un acueducto y sin los servicios básicos. La sostenibilidad de Verón-Punta Cana no la podemos dejar al sector privado, tenemos que hacerla desde el Estado, y si queremos que Verón-Punta Cana siga siendo lo que es hoy, el polo turístico más importante del Caribe insular, que representa al país y que es conocido ya más que la misma República Dominicana, no podemos pensar que debemos dejarle todo al sector privado. Presidente, muchas gracias, y esperamos contar con el voto satisfactorio de todos los colegas, diputados y diputadas, a este proyecto para un acueducto en Verón-Punta Cana”.

En estos momentos, fue designado como secretario ad hoc el diputado Ignacio Aracena, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 164

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Voy a proceder a someter las modificaciones; ya hemos oído los turnos de los honorables diputados que motivaron las aprobaciones de este grupo de resoluciones. Así pues, someto a votación las modificaciones que fueron leídas más temprano sobre este grupo de resoluciones, y que lo que hacen es que las actualiza y les corrige cualquier situación que el equipo técnico le haya podido encontrar”.

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al trigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADAS. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Votación 003

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones, resultaron: APROBADOS. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometido a votación el trigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 11 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El trigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 11 iniciativas) quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 164

En este instante, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de una alcantarilla de cajón simple 10.00 x 3.00 metros en el río Torojoce, camino vecinal El Placer del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09310-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.
»Número de Iniciativa: 01415-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal la sección Los Saladillos, municipio Las Salinas, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 22/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11134-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.
»Número de Iniciativa: 02784-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 164

PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción y saneamiento de las cañadas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Lucila Leonarda de León Martínez). Depositado el 17/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 03672-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una unidad de quemados, así como su equipamiento y nombramiento del personal en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 06/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04179-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, con el nombre de municipio Punta Cana y; modifica la Ley núm.386-06, del 03 de octubre de 2006. (Proponente: Carlos de Pérez Juan). Depositado el 14/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04226-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 164

PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de ley orgánica que regula el referendo aprobatorio constitucional, el referendo consultivo y el plebiscito nacional. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 28/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04302-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de ley orgánica del derecho a referendo consultivo y referendo constitucional aprobatorio. (Proponente: Carolin Mercedes de la Cruz). Depositado el 03/06/2025. (Ver Iniciativa núm.04302-2024-2028-CD). (Ref.10795/08901/05308-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04328-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de ley que modifica el artículo 24 de la Ley núm.368-22, del 20 de diciembre de 2022, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial. (Proponentes: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ángel del Rosario Robles, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 03/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04332-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 164

PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ramón Matías Mella la avenida Martín Yufermán del municipio de Dajabón, provincia Dajabón, la cual se extiende desde el Parador Bulevar de los Inmortales hasta el Arco del Triunfo Altar Votivo. (Proponente: Daritza Felicidad Zapata Díaz). Depositado el 04/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04333-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 7 de la ley núm.6097 del 13 de noviembre de 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, modificado por la Ley núm.414-98, del 22 de agosto de 1998, y los artículos 97 y 170, ítem 45, de la Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones. (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 04/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04337-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de ley para la creación de dispensarios médicos en los centros educativos de jornadas escolar extendidas. (Proponentes: María Elisa Suárez Alcalá, Jeovanny Ventura Rivera, Ydenia Doñé Tiburcio, Shirley Antonia López Félix, Rafaela González González, Pedro Julio Alcántara, Margarita Tejeda de la Rosa, Juana Ramona Castillo, Juan José Rojas Franco, Juan Carlos Echavarría Milané, José Moisés Ortiz López, Jheyson Amir García Castillo, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Estamy Rafaela Colón Tatis, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Elida Yalis Soto Mordán, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Ángel María Sánchez Pujols, Altagracia de los Santos). Depositado el 05/06/2025. (Ver Iniciativa núm.03812-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04342-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 164

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.1.12: Resolución que aprueba el contrato de Fideicomiso Público para la modernización de los Mercados de Abastos de Santo Domingo (Fideicomiso FIMERCA-SD), suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Ministerio de la Presidencia y Fiduciaria Reservas, S.A., de fecha 27 de septiembre de 2024. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 20/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04350-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.1.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Ángel María Gatón el nuevo hospital regional de la ciudad de San Francisco de Macorís. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 20/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/06/2025. (Ref.11041-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04351-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 164

PUNTO NO.9.1.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez el tramo de carretera que va desde el término norte de la avenida Hermanas Mirabal, municipio Santo Domingo Norte, hasta el puente sobre el río Yamasá, municipio del mismo nombre. (Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez). Iniciado en el Senado el 25/03/2025 y aprobado el 27/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04352-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.9.1.15: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de consulta, registro y denuncia de precios de la República Dominicana. (Proponentes: Gabriela María Abreu Santos, German Martínez Araujo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Heidy María Musa Kunhardt, Franklin Ramírez de los Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ignacio Aracena, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Franklin Martínez, Francisco Alberto Díaz García, Domingo Eusebio de León Mascaró, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduviges María Bautista Gomera, Edward Enrique Cruz Asunción, Elías Wessin Chávez, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Eudy Maldonado de la Cruz, Fanny Selinés Méndez Simonó, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, Fiordaliza Estévez Castillo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Enriqueta Rojas Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Luis Alcides Báez, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Luis René Fernández Tavárez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Margarita Tejeda de la Rosa, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Mélido Mercedes Castillo, Melvin Alexis Lara Melo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Lourdes de Jesús Vélez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Llanelis Matos Cuevas, Liz Adriana Mieses Díaz, José Antonio Fabián Beltré, José David Báez Reinoso, José Luis Abreu Veloz, José Luis Rodríguez Hiciano, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Juan Bolívar Cuevas Davis, Miguel Alberto Bogaert Marra, Juan Carlos Echavarría Milané, Juana Ramona Castillo, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña, Julio Emil Durán Rodríguez, Junior Muñoz Olivo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lidia Esther Pérez de Taveras, Juan José Rojas Franco, José Altagracia Valenzuela Arias, Miguel Arredondo Quezada, Millys Johanna Martínez Morillo, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Román de Jesús Vargas, Rosendy Joel Polanco Polanco, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez, Sergio Moya de la Cruz, Shirley Antonia López Félix, Sonia Núñez Espino, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Valerio Leonardo Palacio, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Yancarlos Simanca Ferreras, Ycelmary Brito O'Neal, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Rafaela González González, Rafael Tobías Crespo Pérez, Mirna Josefina



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 164

López Francisco de Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nelson Saulo Vega Báez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Antonio Martínez Moronta, Pedro Julio Alcántara, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rafael Augusto Castillo Casado, Onavel Andrés Aristy Cedeño, José Alberto Jiménez Santos, Jorge Manuel Zorrilla González, Jorge Frías, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos de Pérez Juan, Carlos Morillo Valdez, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Ligia Barceló González, Carolin Mercedes de la Cruz, Caty Díaz Abreu, Cecilio García Javier, Chavely Melina Sánchez Taveras, Cirilo Ustasio Moronta Then, Damarys Vásquez Castillo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Brenda Mercedes Ogando Campos, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Alcibiades Tavárez de la Cruz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Alexander Javier Cuevas, Altagracia de los Santos, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Miledy Cuevas, Ángel del Rosario Robles, Ángel María Sánchez Pujols, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Angélica Natividad Novas Sierra, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Antonio Brito Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Diómedes Omar Rojas). Depositado el 11/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04362-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

En este momento, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Ahora, quiero someter que dejemos sobre la mesa todas las estructuras y que conozcamos la estructura 10, que son, también, proyectos que van a comisión, en su gran mayoría; y además, que conozcamos la estructura 14, que nosotros ayer decidimos que las íbamos a conocer en el día de hoy”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 164

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer las estructuras 10 y 14, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Veo muchos diputados fuera de sus respectivas curules. Como dijimos ayer, el cuórum no es el mejor, porque hay una gran parte de los diputados que están allá abajo trabajando en comisiones, con el Código Penal y otros temas. Se va a terminar el tiempo y no va a tener cuórum la votación. ¡Míralo ahí!, ahí quedó”. Pasada la votación y al resultar no válida, el diputado presidente indicó: “Por favor, pido a cada diputado que ocupe su curul. Someto, de nuevo, el procedimiento”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer las estructuras 10 y 14, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “La semana que viene que vamos a tener mucho trabajo, ¡miren que esta ha sido dura!, la gente del Código Penal salió anoche a las ocho y tanto de la noche; y la comisión que está trabajando en Compras y Contrataciones también, que ya, por cierto, está terminando. Quiero que me pongan atención, porque estas cosas me gusta que los diputados las atiendan. Vinieron del Senado dos proyectos, ¿qué quiero?, solicitar que los coloquemos en la agenda, para, luego, determinar el tratamiento que les damos; si los tenemos que mandar a comisión, también, los mandamos, no hay problema. En el caso de la observación del Poder Ejecutivo al proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, vemos ahorita qué hacemos con ella. Les cuento...

Se escuchó en este momento, a viva voz, al diputado Rafael Augusto Castillo Casado decir: “¡Déjelo ahí!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 164

Ante tal comentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “No, pues yo soy honesto. Las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo fueron las que les hacía la Fuerza del Pueblo al proyecto. Entonces, me gustaría, salvo el mejor parecer de ustedes, que coloquemos estos dos proyectos en el orden del día, y determinamos qué hacer con ellos. Son ellos el proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia, ese obviamente que tenemos que mandarlo a comisión; y el proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, que por descripción constitucional, desde que llega debe pasar a la agenda, pero no puedo pasarlo sin que sea del conocimiento de los señores diputados. En este caso, el del Tribunal Superior Electoral iría a la estructura 5, y lo conoceríamos después que terminemos el procedimiento que ya aprobamos, que fue conocer las estructuras 10 y 14; y el del Ministerio de Justicia iría a la estructura 10. Entonces, quiero solicitar que incorporemos estos dos proyectos en el orden del día; creo que no hay observaciones de las diferentes bancadas, he tratado de socializarlo antes de”.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen incluidas en el orden del día las iniciativas números: 03630-2024-2028-CD y 04401-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: “Les participo que debemos votar todos, porque no tenemos el mejor de los quórum. Y también, les comunico que esta sesión la vamos a terminar temprano, porque tenemos mucho trabajo en las otras áreas. Ahora, se los digo, preparémonos mentalmente, que a partir de la semana que viene vamos a estar mucho más tiempo en plenaria, porque ahora estamos consumiendo bastante tiempo en comisión, pero después vienen proyectos por ahí que son bastante interesantes”.

Se pasa a la estructura 10 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 164

En este momento, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, la creación de aulas hospitalarias en los hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 11/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Región Sur (Edesur) para electrificar y extender las redes del tendido eléctrico en las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo; El Copey y Las Petacas del municipio Neyba, provincia Bahoruco. (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 11/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03238-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 164

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la remodelación y remozamiento integral del complejo deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 11/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03239-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Servicio Nacional de Salud y del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un hospital municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago. (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 12/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03245-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía, para la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el sector Los Cayucos, municipio Pedernales, provincia Pedernales. (Proponente: Mery Antonia Mercado García de Contreras). Depositado el 17/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03259-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 164

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el sector La Barranquita, región suroeste del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 17/09/2024.

[»Número de Iniciativa: 03261-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB para la simplificación de trámites y facilite el acceso a los servicios gubernamentales en la provincia La Romana. (Proponente: Carlos de Pérez Juan). Depositado el 18/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03907-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en el distrito municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi. (Proponente: Johanny Margarita Martínez Gómez). Depositado el 24/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03963-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 164

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Clara Brens Then por su excelente y extraordinaria carrera profesional como educadora en el distrito municipal San José de Matanzas y zonas aledañas del municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Sonia Núñez Espino). Depositado el 25/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03970-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y a Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), la construcción e instalación de comedores económicos en los municipios Boca Chica y La Caleta, provincia Santo Domingo. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Depositado el 07/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04193-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que tipifica el ecicidio y establece medidas para la prevención y reparación del daño ambiental grave. (Proponentes: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Julio César Beltré Méndez, José David Báez Reinoso, José Alberto Jiménez Santos, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Johanny Margarita Martínez Gómez, Gustavo Antonio Sánchez García, German Martínez Araujo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Fanny Selinés Méndez Simonó, Estamy Rafaela Colón Tatis, Enriqueta Rojas Javier, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ycelmary Brito O'Neal, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Sadoky Duarte Suárez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Mélido Mercedes Castillo, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Lourdes de Jesús Vélez). Depositado el 05/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04347-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 164

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia Ecoturística. (Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán). Iniciado en el Senado el 04/09/2024 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/06/2025. (Ver Iniciativa núm.03287-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04353-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que declara el día 08 de abril de cada año como día nacional de la gestión de riesgos en la República Dominicana. (Proponentes: Félix Michell Rodríguez Morel, Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 10/06/2025. (Ver Iniciativas núms.04190 /04166 /04124-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04355-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 164

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley integral para la Modernización y Regulación del Régimen de Propiedad en Condominios de la República Dominicana. (Proponentes: Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Sonia Núñez Espino, Amado Antonio Díaz Jiménez, Caty Díaz Abreu). Depositado el 10/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04357-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los señores Isabel Reynoso, Hipólito Peña, Giannina Azar, Elisa Morató, Magaly Tiburcio, María Elena Perdomo, Esteban Martínez, Sissy Bermúdez y Sully Bonelly; y de manera póstuma a los señores Óscar de la Renta, Jenny Polanco, Mercy Jáquez, Farah Cabrera, Arcadio Díaz, Jorge Diep, Modesta Castillo y Martín Polanco, por sus contribuciones al diseño de moda dominicano, su influencia cultural, educativa, técnica, estética, desarrollo cultural, creativo y artístico de la nación. (Proponentes: Fanny Selinés Méndez Simonó, Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 13/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04377-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia. (Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 18/03/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/06/2025. (Ref.02872-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04401-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 164

En este instante, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Bien, estamos terminando. De acuerdo a lo decidido por este Pleno, nos queda la estructura 14, y también el que incorporamos en la estructura 5. Les voy a pedir a los diputados que están aquí presentes, por favor, estimo yo que vamos a terminar en quince o veinte minutos, como mucho, pero si siguen saliendo, se va a romper el cuórum, y entonces, eso me obligará a suspender la sesión por falta de cuórum y vamos a perjudicar a los diputados, incluidos los que están trabajando ahora mismo en las comisiones del Código Penal y otras. Entonces, vamos a mantenernos en la curul, que ya queda muy poco, para que podamos trabajar con estos temas”.

Se pasa a la estructura 14 del orden del día.

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento.

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo hospital traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 10/01/2025 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Plazo vencido el 03/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 02/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. Aplazado 1era. discusión por una semana en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud hasta el 18/06/2025, en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025.

»Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 164

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Se le encomendó a la comisión que trabajara con los diputados de la provincia de Azua. Entonces, como el informe se leyó, voy a pedir al señor presidente de la comisión que nos dé una explicación de qué se pudo o no”.

Hizo, pues, uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Salud, diputado Diómedes Omar Rojas, y se expresó como sigue: “Nosotros fijamos la reunión para ayer a las cuatro (04:00) de la tarde, pero tenemos algunos inconvenientes con la Comisión de Salud, y es que hay algunos miembros que están fuera del país y otros están enfermos, y no pudimos completar el cuórum. Esta mañana volvimos e hicimos la convocatoria para las nueve (09:00) de la mañana y sucedió lo mismo, pero nos reunimos con los cuatro diputados de Azua, incluso, ayer estuvo hasta la senadora (refiriéndose a Lía Ynocencia Díaz Santana), que es la proponente del proyecto. Así que esta mañana, entre todos los diputados que habíamos presentes, que habíamos seis de la comisión, más los cuatro diputados de Azua, llegamos a un acuerdo de una propuesta, por consenso, que todos aprobamos, la cual yo se la he pasado en sus manos, señor presidente, para que usted, si le puede dar lectura, ver en qué podemos quedar con esa parte. Nosotros aquí tenemos la propuesta, que se llegó a un acuerdo esta mañana, para que se la presentemos al Pleno. No la encuentro en el celular ahora... Pero la propuesta es eliminar de: *‘Hospital Traumatológico Taiwán 19 de Marzo’*, las palabras: *‘19 de Marzo’*, y aclarar que se llamará con el nombre que se ha sugerido: *‘Hospital Traumatológico’*, ubicado en el perímetro, en el área sanitaria del hospital Taiwán...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Diómedes Omar Rojas y le señaló: “Bueno, yo la tengo aquí, lo que pasa es que hay una situación, ya usted nos dio esa explicación. Me gustaría escuchar, ahora, a los diputados de Azua”.

El diputado Diómedes Omar Rojas dijo: “Exactamente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 164

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria argumentó: “Porque tengo diferentes versiones aquí...”

El diputado Diómedes Omar Rojas expresó: “De acuerdo”.

Se le concedió la palabra a la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Como azuana, siento vergüenza tomar un turno para hablar de un proyecto que está bastante claro. Como lo reiteré en el día de ayer, lo digo hoy, a este hospital, que se inauguró el 26 de febrero de este año, no se le va a cambiar el nombre, se le va a designar, o sea, no es un cambio. Esta mañana se reunió la comisión, lamentablemente, como dijo el presidente, no hubo cuórum, por algunas complejidades, que quizás no van a nuestro favor. Pero, gracias a Dios por todo, somos seres humanos y llegamos a un acuerdo. Le doy lectura: *‘Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre doctor Rafael Augusto Cuello Brito el Hospital Traumatológico de Azua...’* oigan bien, que ahí es que está la confusión, *‘...ubicado en el Complejo Sanitario Taiwán 19 de Marzo’*, en el cual hay una unidad de pie diabético, un banco de sangre, una unidad de pediatría. No es que se le vaya a cambiar el nombre al Hospital Regional Taiwán 19 de Marzo, que es donde está la confusión de todos los azuanos, que hoy en día están escribiendo en las redes, porque no se han dedicado a leer un proyecto que está bastante claro. Así es que, presidente, lo dejamos en sus manos, para que sea el hemicycleo que tome la decisión de votar favorablemente por este proyecto, que está bastante claro”.

A la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván le fue concedido el siguiente turno y declaró: “Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, y a todos y todas los diputados y las diputadas presentes y ausentes, al país y a Azua...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 164

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Jiménez de Galván y requirió: “Señores, vamos a oír a los diputados de Azua. Así que, tranquilos para que tomemos las decisiones de lugar”.

Retomó la palabra la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y manifestó lo que sigue: “Igual que ayer, reitero, hubo un error de redacción, que nada invalida el proyecto que sometió la honorable senadora (alude a Lía Ynocencia Díaz Santana). Creo que, independientemente de lo que ha pasado, pues ya lo pasado es pasado, como dice una canción, lo importante ahora es que Julio César Beltré, Gregorina Pérez, Nurca Luciano y doña Lía Ynocencia estamos de acuerdo con lo que acaba de decir doña Brenda Ogando. En tal sentido, yo le pido a esta honorable sala que decida en relación a este proyecto hoy. El honorable, dedicado e intelectual médico azuano no se merece que nosotros sigamos debatiendo este tema, para crear confusión en la provincia de Azua, como si él no se lo mereciera o como si estuviéramos en desacuerdo. Yo creo que aquí todo el mundo está de acuerdo con ese nombre, ‘Hospital Traumatológico de Azua, Doctor Rafael Augusto Cuello Brito’. Ese es el nombre que va a llevar la nueva instalación recién construida en el complejo hospitalario que tenemos en Azua”.

Le fue otorgada la palabra a la diputada Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, quien externó lo siguiente: “Quiero iniciar esta intervención pidiendo una disculpa a la familia del doctor Cuello Brito, una familia honorable de Azua, que no merece, realmente, que la memoria de su pariente ande en estos espacios, donde el pueblo ha decidido y siente que se está rindiendo un tributo justo a un gran hombre que prestó un servicio en nuestra provincia. Es de sabios reflexionar y queremos hacer una aclaración, hablar firme, de manera contundente y responsable ante todos ustedes y ante esta población que nos observa. Aclaremos, nuevamente, que tenemos una ciudad sanitaria, donde el primer hospital construido es el Regional Taiwán 19 de Marzo, el cual fue erigido con fondos de la Nación. Posteriormente, hemos construido otras instalaciones, como la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 164

oficina del INACIF (Instituto Nacional de Ciencias Forenses), una unidad pediátrica, una unidad de pie diabético, también, un banco de sangre. El objeto de este proyecto de ley es un hospital traumatológico que se encuentra en el recinto del Taiwán 19 de Marzo; lo estoy explicando con la serenidad que amerita, para que no quepa duda. Pero, si es objeto de interrogante la ubicación y podría interpretarse que el Hospital Regional Taiwán, como fue manifestado la semana pasada, estaría sufriendo una transformación en el nombre, queremos solicitar que usted lea la solicitud que hemos planteado, en la cual consta que este hospital no va a sufrir transformación alguna y que nos estamos refiriendo, de manera específica, al hospital inaugurado el pasado 26 de febrero por el Presidente Luis Abinader, que es un hospital traumatológico. Lo ideal sería, como dijo nuestra colega Nurca Luciano, que no estuviéramos en este espacio debatiendo un proyecto en el cual todos estamos de acuerdo, sino que estuviéramos pidiendo el voto favorable, tal cual llegó del Senado, pero debido a las situaciones que se han suscitado por otros planteamientos, queremos, presidente, acudir ante usted para tomar una decisión sabia, inteligente, sin laceraciones y lo más clara posible. Que se determine el lugar exacto del hospital que va a ser designado con el nombre de nuestro ilustre médico, para ir a la tumba del mismo a decirle: ‘usted lo mereció, porque brindó un servicio a la provincia de Azua que hoy reconoce su trayectoria, que hoy reconoce su entrega’. Hoy le pedimos a este hemiciclo un voto favorable, por este proyecto presentado por nuestra senadora (alude a Lía Ynocencia Díaz Santana)”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Miren, ahora quiero silencio y que todos nos concentremos aquí, que vamos a tomar una decisión, pero al pasito, para que todos sepan lo que estamos haciendo. Antes de la votación, quiero señalar, atendiendo a la exposición que ha hecho la honorable diputada Ángela Gregorina, y cada uno de los diputados de Azua, que esta Cámara de Diputados reconoce que el doctor Rafael Augusto Cuello Brito merece esta designación. Ninguno de los señores diputados ha señalado que se opone al fondo del proyecto, muy por el contrario. En mi caso, yo quiero ponderar la actitud de la señora senadora de la provincia de traer esta propuesta, que además fue diputada aquí durante mucho tiempo y una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 164

gran diputada. Ahora, ¿cuál ha sido el pequeñito problema que hemos encontrado?, que probablemente, en su buena fe, no nos damos cuenta de que la ley, como está aprobada, puede ser malinterpretada; como las autoridades saben lo que es, no hay ningún problema, pero algunos de los exponentes dijeron aquí que lo importante no es lo que se dice, sino lo que se escribe. Por eso, nosotros en el día de ayer hicimos unas sugerencias que son aclaratorias al proyecto, y dice un refrán jurídico, y aquí no hay abogados, la mayoría están todos metidos allá abajo en el Código Penal, que lo que abunda no daña. La comisión, según tengo entendido, no pudo llegar a un acuerdo, pero aquí yo tengo varias propuestas y las voy a someter todas. Yo dije el otro día que, lamentablemente, venimos de las luchas, e hice un calificativo de que algunas veces hay colegas diputados que nos gusta, no dije que les gusta, que nos gusta bregar con erizos. Y dije, también, recientemente, que a mí, de manera particular, no me gusta bregar con erizos, me gusta ver si nos ponemos de acuerdo para que las cosas fluyan, pero si no hay acuerdos, yo creo que aquí estamos lo suficientemente maduritos para que podamos tener una conclusión. Dije, incluso, aprobemos este proyecto de urgencia para mandarlo al Senado la semana que viene, si es que nos ponemos de acuerdo. La propuesta original del día de ayer, -yo quiero que oigan-, decía: ‘...para que donde quiera que diga: *‘nuevo Hospital Traumatológico Taiwán’*, diga: *‘nuevo Hospital Traumatológico de Azua, Taiwán 19 de Marzo, de la provincia de Azua, ubicado en la avenida Independencia núm.10, inaugurado el 26 de febrero de 2025’*. Y la seguía esta propuesta, añadiéndole al artículo 3, en la parte in fine, una frase que decía... -Déjame ver cómo está en la ley, para darle una buena explicación-. El artículo 3 dice: *‘Se designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de Marzo, de la provincia Azua’*. La otra propuesta de ayer decía: ‘, el Hospital Regional Taiwán conserva su mismo nombre’; y ahí se van las confusiones con esa y la otra. Esas son las dos propuestas que estaban en el día de ayer. Entonces, la propuesta traída en el día de hoy, que en principio tengo entendido que vino como un consenso, pero ahora tiene otras implicaciones. Voy a leerla ahora y ahorita la leemos formalmente, porque quiero explicarla, para que el Pleno sepa lo que va a votar: 1. Modificar el texto para que diga: ‘Ley que designa con el nombre doctor Rafael



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 164

Augusto Cuello Brito el Hospital Traumatológico de Azua, ubicado en el complejo sanitario Taiwán 19 de marzo. 2. Modificar el artículo 1 para que diga: ‘Esta ley tiene por objeto designar con el nombre Doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el Hospital Traumatológico de Azua, ubicado en el complejo sanitario Taiwán 19’. 3. En todo el texto de la ley donde quiera que diga: ‘*el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán*’, sustituir para que diga: ‘Hospital Traumatológico de Azua, ubicado en el complejo sanitario Taiwán’. Esas son las dos propuestas, entonces, nosotros votamos unas o las otras. Yo quiero que nos pongamos en la actitud de poder ejercer el derecho al voto. (El diputado Rafael Augusto Castillo Casado, en este momento, solicitó la palabra). Bueno, adelante Rafael Castillo”.

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado hizo uso de su turno y subrayó: “Recuerdo que lo que da origen a esta discusión es que se le quería quitar el nombre de ‘Taiwán’ al hospital, siendo el patrocinador del mismo, ese fue el origen del primer proyecto. Entonces, todo lo demás es innecesario, ¿por qué?, porque la República Dominicana terminó sus relaciones con Taiwán en el año 2018 y en mayo de ese año inició relaciones directas con el Gobierno de China. Por tal razón, este hospital se inició el día 29 de octubre del año 2022, Taiwán no ha invertido un peso en ese hospital...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Castillo Casado y le preguntó: “¿Qué fecha?”.

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado respondió: “29 de octubre del año 2022, y se terminó...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indagó: “¿Este hospital?”.

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado enfatizó: “¡Claro!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 164

Dijo, entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, pues yo oigo a la Fuerza del Pueblo decir que este Gobierno no ha hecho nada”.

Ante las palabras del diputado presidente, en este instante, se escuchó una algarabía en la sala.

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado retomó la palabra y expresó: “El que dice lo que quiere, escucha lo que no debe. Estamos haciendo este debate para cambiarle el nombre, pero no tiene ni siquiera aspirina. Entonces, lo que estamos haciendo aquí, honorable presidente, es innecesario, ¿por qué?, porque si no va a tocar el nombre de Taiwán, si Taiwán no ha tenido nada que ver, el proyecto se pudo aprobar originalmente como llegó del Senado de la República. Estos datos dicen que todo lo que se ha hecho ahí ha sido con fondos dominicanos o de otro préstamo, pero no tiene que ver absolutamente con nada. Por tal razón, ¿por qué hay que hacerle enmiendas si el proyecto está correcto y no se está tocando el nombre de Taiwán?, e inclusive, las fotos que están cuando usted entra a Google se da cuenta que dice: ‘Hospital Traumatológico Azua’, que no toca más nada que no sea eso. Es cuanto”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: “Lo que pasa es, diputado, que como está, genera confusión y es lo que ha traído esta discusión; ambas situaciones lo que hacen es que la aclaran. Entonces, voy a proceder a someter las modificaciones que están aquí. Esta no dice de quién es, aquí lo que está es la firma... (la Secretaria General Legislativa, doña Francisca Ivonny Mota Del Jesús, señaló que esa modificación era del diputado Diómedes Omar Rojas). Entonces, yo voy a proceder a someter las modificaciones: la de don Diómedes Rojas, que la leí de último, y por lo tanto, tengo que someterla de primero; y las otras que las sustentan las honorables diputadas Ángela Gregorina Pérez, Brenda Ogando y Nurca Nieves Luciano. Antes, voy a dárselas al honorable diputado Emil Durán para que las lea”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 164

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado

Diómedes Omar Rojas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR RAFAEL AUGUSTO CUELLO BRITO, EL NUEVO HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO TAIWÁN 19 DE MARZO DE LA PROVINCIA DE AZUA.

INICIATIVA NO.03716-2024-2028-CD

ENMIENDAS PRESENTADAS

Ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo hospital traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia de Azua.

1. MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PARA QUE DIGA:

‘Ley que designa con el nombre doctor Rafael Augusto Cuello Brito el Hospital Traumatológico de Azua, ubicado en el complejo sanitario Taiwán 19 de marzo.’

2. MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE LEY PARA QUE DIGA:

‘**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto designar con el nombre ‘Doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el Hospital Traumatológico de Azua, ubicado en el Complejo Sanitario Taiwán 19 de Marzo.’

3. En todo el texto del proyecto de ley donde quiera que diga: ‘el nuevo hospital traumatológico Taiwan 19 de Marzo’, sustituir para que diga: ‘Hospital Traumatológico de Azua, ubicado en el complejo sanitario Taiwán 19 de Marzo.’”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 164

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por las diputadas Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Brenda Mercedes Ogando Campos. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

INICIATIVA: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua.

Iniciativa núm.03716-2024-2028-CD

ENMIENDAS PRESENTADAS:

1. Modificar el artículo 3 para agregar en la parte in fine ‘, el Hospital Regional Taiwán conserva su mismo nombre’.

PROPONENTES DE LA ENMIENDA: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Brenda Mercedes Ogando Campos”.

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por las diputadas Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Brenda Mercedes Ogando Campos. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PROYECTO: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Rafael Augusto Cuello Brito el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua.

Iniciativa núm.03716-2024-2028-CD

ENMIENDAS PRESENTADAS:

Modificar el proyecto de ley para que donde quiera que diga ‘nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de Marzo, de la provincia Azua’, diga:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 164

‘nuevo Hospital Traumatológico de Azua, Taiwán 19 de marzo, de la provincia Azua, ubicado en la Avenida Independencia núm.10, inaugurado el 26 de febrero de 2025’.

PROPONENTES DE LA ENMIENDA: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Brenda Mercedes Ogando Campos”.

Leídas las modificaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Entonces, voy a someter la primera propuesta que leyó el colega Emil Durán”.

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas:
VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se realizaba la votación, a viva voz, varios diputados preguntaban cuál era la modificación que se estaba sometiendo.

Ante tal interrogante, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: “Estamos votando por la que leyó el colega Emil Durán. Pero yo lo aclaré y les dije que me pusieran atención, para que cada quien supiera lo que estaba votando”.

Finalizada la votación, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, a viva voz, cuestionó: “¿Y no se somete la última?”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: “La última la estoy sometiendo de primero. Las de ellas son las de ayer, por eso las voy a someter de último, porque ésta llegó de último. Si quieren, las leemos de nuevo, porque es que no ponemos atención y después estamos confundidos. Entonces, las propuestas que leyó Emil Durán, que llegaron de último, pero que tengo que someterlas de primero, es la del doctor Diómedes Rojas, las someto, de nuevo, a votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 164

Votación 009

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 69 VOTOS EMITIDOS.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: “De no haber cuórum en la votación, la dejamos sobre la mesa, y eso los obliga a que se pongan de acuerdo y no nos traigan ese lío aquí, a nosotros”. Concluida la votación, el diputado presidente indicó: “Tengo que dar tres minutos de espera”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el artículo 140, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo reglamentario de espera en votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Una buena lección para cuando yo les diga a los diputados: ‘atiendan’, porque están confundidos, yo lo sé, pero no me atendieron, y llamé la atención varias veces para que me atendieran”. Finalizado el tiempo de espera, el diputado presidente señaló: “Vamos a someter la tercera votación y lo dejamos sobre la mesa si no hay votos”.

Votación 010

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: “Terminó el tiempo, lo dejamos sobre la mesa para la semana que viene. Doctor Diómedes Rojas, le encomiendo, júntese otra vez con los muchachos de Azua. Un momentito, colegas, falta un punto nada más y es rápido, que veo que están saliendo muchos diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 164

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa en virtud del artículo 140 del Reglamento.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO.5.1: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. TÍTULO OBSERVADO: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, vía Senado de la República, recibida el 06/06/2025. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Desapoderamiento de la Comisión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el próximo martes en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión hasta la próxima semana en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. Aprobado en 1era. lectura en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. [Aprobado en 2da. lectura](#) con informe de la Comisión Permanente de Justicia y modificaciones propuestas por los diputados Wandy Modesto Batista Gómez y Danilo Darío Díaz Vizcaíno en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. Registro No.00119 del 22/04/2025. Auditado el 24/04/2025. Firmado Presidencia y Secretarios el 29/04/2025. Certificado el 29/04/2025. Despachado devuelto al Senado mediante oficio No.00212 el 29/04/2025. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia mediante el oficio No.00213 el 29/04/2025. Aceptado por el Senado el 22/05/2025. [Observado por el Poder Ejecutivo](#) vía Senado el 06/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 164

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Es bueno que sepan que el Senado acogió las observaciones del Poder Ejecutivo. Entonces, nosotros tenemos que ver el tratamiento que le damos a la misma. Yo reconocí, porque creo que el que dice la verdad tiene que decirla siempre, aunque le duela, que las observaciones del Ejecutivo, muchas de ellas, giran en torno a las propuestas que originalmente hicieron aquí el Partido Fuerza del Pueblo y el Partido de la Liberación Dominicana, por vía de Danilo Díaz. ¿Qué les sugiero?, que vamos a darle lectura a la comunicación con las observaciones, para determinar cuál es el camino que vamos a seguir. Adelante, Emil Durán”.

En consecuencia, por Secretaría se procedió a la lectura de las observaciones del Poder Ejecutivo. A saber:

“06 de junio de 2025

Señor
Ricardo de los Santos Polanco
Presidente del Senado
Congreso Nacional
Su despacho

Honorable presidente del Senado de la República:

Me dirijo a usted en referencia a la recién aprobada Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral (TSE). Valoro la labor realizada por ambas cámaras legislativas para aprobar esta iniciativa, cuyo espíritu es compartido por el Poder Ejecutivo. No obstante, en el marco de las consideraciones que expondré a continuación, me siento en la obligación de observar esta pieza legislativa, en virtud de la potestad que me confiere el artículo 102 de la Constitución.

En vista de lo anterior, planteamos nuestras observaciones a los artículos 3 numeral 6; 7 párrafo I y III; 9; 12 numerales 2), 12) y su párrafo VIII; 16, párrafo II; 20 numeral 4) y 32 del proyecto de ley aprobado; así como también sugerir los nuevos textos a incorporar.

1) Adaptar el principio de gratuidad a la naturaleza propia de la jurisdicción electoral. (artículo 3 numeral 6 de la ley objeto de la presente observación)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 164

El principio de gratuidad inspirado en las disposiciones del artículo 7.6 de la Ley 137-1, se debe adaptar en su redacción a la jurisdicción a la que corresponde que es la "electoral". Por tanto, se debe sustituir la expresión "justicia constitucional" por "justicia electoral".

Texto sugerido: *"Artículo 3...6) Gratuidad. El principio de gratuidad implica que la justicia electoral no está condicionada a sellos, fianzas o gastos de cualquier naturaleza que dificulten su acceso o efectividad y no está sujeta al pago de costas."*

2) Sobre el parámetro salarial de los jueces y el secretario general del TSE (artículo 9 y párrafo del artículo 40 de la ley objeto de la presente observación)

La ley aprobada, en su artículo 9, cambia el parámetro salarial de los jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE). En efecto, en la Ley Orgánica núm.29-11, el parámetro es que estos jueces "disfrutarán de sueldos permanentes equivalentes a los de los miembros de la Junta Central Electoral. "La nueva ley cambia este parámetro al establecer en su artículo 8, que "el juez presidente y los jueces titulares del Tribunal Superior Electoral disfrutarán de salarios equivalentes a los de los jueces del Tribunal Constitucional."

La fórmula salarial que propone la ley implicaría un aumento salarial equivalente a un 46% del sueldo actual, lo que provocaría un desnivel salarial significativo entre los jueces del TSE y los miembros de la JCE, que pertenecen al mismo sector de actividad del Estado. La Ley núm.105-13 sobre Regulación Salarial, establece topes máximos de salarios en el sector público según el ámbito de actuación de los funcionarios públicos; en el caso del sector electoral, se establece en su artículo 12 numeral 4 de la referida ley, que el "Presidente (a) del Tribunal Superior Electoral, Presidente (a) de la Junta Central Electoral, hasta trescientos setenta y cinco mil pesos (RD\$375,000.00)."

Esta disposición legal establece el tope de escala salarial en el sector electoral del Estado. Un aumento salarial como el que plantea la nueva ley, implicaría desconocer principios esenciales de la política salarial del Estado, como el Principio de Equidad Salarial (*Art. 5.1; Ley núm.105-13*) mediante el cual se establece que los ajustes salariales deben beneficiar al universo de los servidores públicos de una institución, descartando cualquier excepción de manera exclusiva. El ajuste salarial del artículo 9 excluye a los demás servidores del TSE.

Otro principio que debe observar la ley, es el Principio de Equilibrio (*Art. 5.5; Ley núm.105-13*) que implica que la política salarial debe estar orientada al logro de competencias, motivación y compromiso por parte de los servidores públicos. Igualmente, se inobserva también el principio de equidad, complejidad y riesgo de las funciones encomendadas (*Art. 5.7; Ley núm.105-13*) que establece que las escalas salariales procurarán un salario igualitario para todos los funcionarios o empleados del mismo nivel, rango o característica dentro del sector público. Al establecer la Ley núm.105-13, un nivel salarial para las máximas autoridades del sector electoral del Estado, el aumento propuesto genera un desequilibrio salarial respecto de los miembros de la JCE.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 164

No se trata de que simplemente una ley posterior en el tiempo modifica otra; se trata de algo de mayor trascendencia institucional: la coherencia del Estado en el seguimiento de sus políticas públicas, en este caso, su política salarial. El abordaje y manejo del tema de la política salarial debe asumirse con extremo cuidado, ya que una política salarial inadecuada, es susceptible de fomentar significativos descontentos sociales.

Texto sugerido: *“Artículo 9.- Remuneración. El juez presidente y los jueces titulares del Tribunal Superior Electoral devengarán un salario mensual conforme los parámetros establecidos en la Ley núm.105-13 sobre Regulación Salarial del Estado dominicano.”*

Sugerimos agregar un Párrafo IV, al referido artículo 9, para que se lea del siguiente modo: *“Párrafo IV.- El Pleno del Tribunal Superior Electoral (TSE) podrá indexar o hacer los ajustes salariales periódicamente, a los sueldos de todos los servidores del tribunal, sin excepción y conforme la tasa de inflación correspondiente publicada por el Banco Central de la República Dominicana.”*

Sugerimos modificar el párrafo del artículo 40, para eliminar la disposición que hace equivalente al salario del secretario general del TC, el sueldo del secretario general del TSE: *“Párrafo.- El secretario general es el encargado de la coordinación de las direcciones, departamentos y dependencias del Tribunal Superior Electoral, bajo la subordinación del presidente del Tribunal.”*

3) Modular la competencia del TSE para conocer conflictos internos de organizaciones cívicas que ostenten candidaturas independientes. (numeral 2 del artículo 12 del proyecto de ley aprobado)

El numeral 2 del artículo 12 del proyecto de ley aprobado, establece que el TSE tendrá competencia para conocer los conflictos internos que se susciten a lo interno de las *“agrupaciones cívicas y sociales que sustenten candidaturas independientes o entre estos”*. El alcance de esta competencia jurisdiccional debería modularse o especificarse mejor, pues las agrupaciones cívicas y sociales no son agrupaciones políticas, sino de otra naturaleza más inclinada a lo social, que coyunturalmente sustentan una candidatura independiente, por un tiempo determinado; por lo que la ley debería indicar que esta competencia del TSE está circunscrita sola y exclusivamente a aquellos conflictos internos de esas organizaciones privadas relativos a la aplicación de la normativa electoral o por la afectación de derechos políticos-electorales.

La redacción actual de este texto, daría competencia al TSE para conocer conflictos no electorales de las organizaciones cívicas y sociales, lo que recargaría de casos al TSE, desnaturalizando su competencia jurisdiccional.

Texto sugerido: *“Párrafo IX.- En los casos de conflictos internos que se susciten a lo interno de las agrupaciones cívicas y sociales conforme lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 12, el Tribunal Superior Electoral (TSE) será competente para conocer exclusivamente aquellos conflictos internos de esas organizaciones privadas relativos a la aplicación de la normativa electoral o por la afectación de derechos políticos-electorales relacionados con las candidaturas propuestas.”*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 164

4) El Tribunal Superior Electoral (TSE) no debería conocer impugnaciones a elecciones de colegios gremiales profesionales. (numeral 10 del artículo 12 del proyecto de ley aprobado)

El artículo 12, numeral 10) de la ley, le confiere al TSE la competencia para conocer *“los conflictos que surjan a lo interno de los colegios gremiales constituidos por ley como corporación de derecho público en ocasión de la celebración de las elecciones para escoger a sus directivos, así como también de las impugnaciones contra las resoluciones, actos y demás decisiones que sean dictados por los entes encargados de la celebración de las elecciones de estas entidades, siempre que las mismas violen o limiten de forma irrazonable los derechos de ciudadanía en sus miembros.”*

Esta competencia, si bien se atribuye por el imperio de la ley, su justificación jurídica resulta precaria, pues los colegios gremiales no son organizaciones políticas, ni los derechos de sus miembros envueltos en sus elecciones gremiales constituyen derechos de ciudadanía o políticos-electorales que son los que están en juego en un proceso electoral o en un conflicto interno de los partidos políticos.

Los colegios gremiales, resguardan el derecho a la asociación, a la reunión y al debido proceso, jamás equiparable a los derechos a la participación política. El propio Tribunal Constitucional dominicano en su Sentencia TC/0307/17, ha realizado esta importante distinción, expresándolo del siguiente modo: *“Este tribunal ha delineado en precedentes constitucionales anteriores, el alcance y contexto del ejercicio de los derechos fundamentales a elegir y ser elegido instituidos en el artículo 22.1 de la Constitución de la República. Para el Tribunal, estos derechos sólo pueden ser ejercidos en el ámbito del quehacer público por tratarse de derechos políticos de ciudadanía y, por tanto, sólo susceptibles de ser reivindicados frente al Estado, a los fines de optar por alguno de los cargos electivos instituidos en nuestro Pacto Fundamental, no así para alcanzar cargos directivos dentro de un gremio.”*

Acción sugerida:

1. Eliminar del proyecto de ley aprobado el numeral 10 del artículo 12.

5) Necesidad de un plazo para ejercer la vía jurisdiccional ante el TSE en los casos de agotamiento de la vía interna partidaria. (párrafo VIII del artículo 12 del proyecto de ley aprobado)

El párrafo VIII del artículo 12 del proyecto de ley aprobado, configura un caso de silencio negativo administrativo cuando el partido político apoderado de un reclamo interno por un dirigente no da respuesta oportuna, supuesto de hecho que la ley asume habilitando al miembro afectado a recurrir jurisdiccionalmente al TSA, pero sin establecer un plazo que permita determinar lo oportuno o no, del tiempo de respuesta.

Aunque los partidos políticos no son entes administrativos, la determinación de un plazo de respuesta, tras el cual se habilite la vía jurisdiccional ante el TSE, constituiría una conveniente garantía al debido proceso y tutela jurisdiccional efectiva. Sugerimos que la norma indique la obligación de los partidos políticos de establecer ese plazo en sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 164

Texto sugerido: “**Párrafo VIII.-** Para los fines del numeral 9) del presente artículo, cuando los estatutos o reglamentos internos de un partido, organización o agrupación política establezcan la obligación del agotamiento previo de las instancias partidarias para la impugnación de las convocatorias o las reuniones, convenciones, asambleas, primarias o cualquier otra denominación estatutaria, el plazo de 30 días, previsto en este párrafo, iniciará a partir de la notificación de la decisión que intervenga en la última instancia partidaria competente. El no agotamiento de las vías internas implicará la inadmisibilidad de la demanda ante el Tribunal Superior Electoral, salvo el caso de que las vías internas no hayan dado respuesta oportuna. **Los partidos políticos establecerán el plazo razonable para la respuesta oportuna de sus organismos en sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.** Las demás formalidades y requisitos, así como el procedimiento para conocer de la impugnación serán determinados en el Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales.”

6) El TSE no tiene potestad constitucional para atribuir competencias a las Juntas Electorales. (artículo 20 numeral 4) del proyecto de ley aprobado)

El artículo 20 del proyecto de Ley aprobado, atribuye una serie de materias que corresponde conocer a las Juntas Electorales. No obstante, en el numeral 4 de dicho artículo señala que las Juntas Electorales conocerán: “4) *Las demás que le sean atribuidas por el Tribunal Superior Electoral mediante el Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales.*”

La Constitución dominicana en su artículo 214, le otorga facultad reglamentaria al Tribunal Superior Electoral (TSE) para regular “*los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero.*” Como se puede apreciar la Constitución no le confiere al TSE potestad reglamentaria para atribuir competencias a las Juntas Electorales.

La competencia de los órganos jurisdiccionales es una atribución exclusiva del Congreso Nacional, (artículo 93, numeral 1, literal h) de la Constitución) no puede ser delegada a ningún otro órgano del Estado; situación bien distinta es regular los procedimientos, pero se requiere para eso que exista previamente la competencia atribuida. El Tribunal Constitucional en su Sentencia TC/0276/22, señaló sobre el particular que: “*El Tribunal Constitucional considera pertinente puntualizar que la competencia de atribución es la otorgada a los tribunales para decidir sobre las pretensiones de las partes, dentro de un proceso judicial, con preferencia a los demás órganos jurisdiccionales de su clase, con el interés de obtener una sana administración de justicia. Es un criterio de carácter general que la competencia de atribución de los tribunales es un asunto de orden público.*”

Por tanto, el TSE no debería atribuir competencia a otros órganos jurisdiccionales porque este es un tema de configuración legislativa.

Acciones sugeridas:

1. Eliminar del proyecto de ley aprobado el **numeral 4 del artículo 20**.
2. Sugerimos incorporar el siguiente contenido al numeral 4 del artículo 20: “**Artículo 20...4) Las demás competencias contenciosas-electorales que atribuyen a las Juntas Electorales, la ley electoral y otras leyes adjetivas**”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 164

7) El amparo electoral no procede para conocer derechos involucrados en elecciones de colegios gremiales. (artículo 32 del proyecto de ley aprobado)

El párrafo del artículo 32 de la ley a observar, establece que *“el Tribunal Superior Electoral es competente para conocer el amparo electoral cuando se afecten derechos electorales a lo interno de los colegios gremiales constituidos por ley como corporación de derecho público, en ocasión de la celebración de las elecciones para escoger a sus directivos.”*

En las elecciones de los colegios gremiales no se involucran “derechos electorales”, pues no se eligen cargos electorales. El Tribunal Constitucional hace la distinción entre los derechos electorales de los ciudadanos y que se derivan del artículo 22 de la Constitución y los derechos de los miembros de los gremios. En efecto, este Tribunal en su Sentencia TC/0164/24, señaló: *“El Tribunal Constitucional aprovecha la ocasión para aclarar que los derechos políticos electorales recogidos en el artículo 22 de la Constitución, están relacionados con los derechos de ciudadanía, los cuales conllevan la posibilidad de participación de los ciudadanos en el sistema político del Estado. Mientras, los derechos gremiales electorales se refieren a las prerrogativas de participación en procesos internos de gremios profesionales y están vinculados a la libertad de asociación concebida en el artículo 47 de nuestra norma suprema. Dicha diferenciación no solo se limita a una distinción en cuanto a conceptos, sino que implica que para cada uno existe un cauce diferente para la búsqueda de tutela en caso de vulneración o amenaza (...)”*

Por tanto, resulta impropio e inconstitucional que la ley establezca que los derechos a la participación en los procesos internos de colegios gremiales para cargos directivos, se consideren derechos políticos-electorales tutelables bajo el mecanismo del amparo electoral. Deben ser protegidos por la vía del amparo ordinario ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA).

Acción sugerida:

1. Eliminar del proyecto de ley aprobado el ***párrafo único del artículo 32.***

8) Se tergiversa el diseño institucional del TSE al desconocer el rol constitucional del suplente (párrafos I y III del artículo 7 del proyecto de ley aprobado)

Conforme al artículo 215 de la Constitución, el Tribunal Superior Electoral (TSE), *“estará integrado por no menos de tres y no más de cinco jueces electorales y sus suplentes, designados por un período de cuatro años por el Consejo Nacional de la Magistratura, quien indicará cuál de entre ellos ocupará la presidencia.”* En el modelo de jurisdicción electoral diseñado por el constituyente cada juez titular, incluyendo el presidente del TSE, tiene sus jueces suplentes a los cuales se les exigen los mismos requisitos y son designados conjuntamente con los jueces titulares. La función esencial del suplente es sustituir al miembro titular al cual fue asignado. El legislador ordinario no puede desnaturalizar el modelo constitucional del TSE, integrando las figuras del primer y segundo sustituto de presidente, quienes terminarían asumiendo el rol de suplentes del presidente del TSE, no obstante, disponer la Constitución de la República que esta función le es encomendada al suplente del presidente, elegido por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 164

Acciones sugeridas:

1.- Modificar el Párrafo I del Artículo 7 del proyecto de ley aprobado, para que se lea del siguiente modo: “Párrafo I.- El Consejo Nacional de la Magistratura dispondrá cuál de los jueces ocupará la Presidencia del Tribunal, conforme lo establece la Constitución de la República.”

2.- Eliminar el Párrafo III del artículo 7 del proyecto de ley aprobado y reenumerar los párrafos siguientes en orden secuencial.

9) Correcciones a errores tipográficos en el texto de la ley

Estos errores tipográficos y corregibles son:

- Art. 3.12, dice “eficacia” en lugar de “uniformidad”.
- Art. 12, Párrafo VI, hace referencia erróneamente al numeral 8, debe ser numeral 9.
- Art. 12, Párrafo VII, hace referencia erróneamente al numeral 9, debe ser numeral 2.
- Art. 12, Párrafo VIII, hace referencia erróneamente al numeral 9, debe ser numeral 2.

Someto a su consideración la presente observaciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral (TSE), esperando que los honorables legisladores le impartan su voto de aprobación. Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER”.

Finalizada la lectura de las observaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Pido a los legisladores que pongamos atención, porque este es un caso importante que se ha presentado en esta legislatura. Es un procedimiento totalmente nuevo, diferente a todo lo que ustedes conocen. Tal y como dije al principio, hay una serie de factores que recogen esas observaciones. Nosotros solo tenemos dos caminos: las aprobamos o las rechazamos. Si no las aprobáramos y las dejáramos en un limbo, al cabo del paso de dos legislaturas ordinarias, se reputan como acogidas. Esas son las únicas dos alternativas que tenemos, no tenemos posibilidad de modificar, ni nada de eso, con la salvedad de lo que yo expliqué ahorita. Tiene la palabra el diputado Rafael Castillo. Pero antes, les digo a los diputados que estamos con el cuórum exacto, uno que salga y se nos rompa”.

En uso de su turno, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado externó lo siguiente: “Efectivamente, como usted lo ha dicho, según expresa la Constitución, simple y llanamente es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 164

un proceso en que nosotros debemos acatar las observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo, y no nosotros directamente, porque el proyecto vino directo al Senado, que fue la última Cámara que lo conoció. Por tal razón, el Senado ha conocido el proyecto y ha acatado las observaciones, por lo que, presidente, mi sugerencia es la siguiente: Todos nosotros estamos pujando unos proyectos priorizados que estamos trabajando, tenemos dos iniciativas que está trabajando la Comisión Permanente de Justicia, una es el proyecto del Código Penal y otra el proyecto del Código Procesal Civil. En tal virtud, como el proceso es simple y es llanamente acatar las observaciones del Poder Ejecutivo, que se declare de urgencia y lo conozcamos hoy ya, y terminemos con este proceso”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: “Solamente lleva una lectura, en el caso de que se apruebe”.

Dijo, entonces, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “¡Ah!, pues, lo conocemos y se fue”.

Al diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno le fue concedida la palabra y expuso lo que sigue: “En el mismo sentido del colega Rafael Castillo, de la Fuerza del Pueblo, y tal como dijo el presidente, aprovecho la oportunidad, ya nosotros lo habíamos advertido también, en mi turno anterior llamé la atención de que tenemos muchos proyectos importantes que conocer aquí y estamos tratando de dar el resultado de que puedan ser aprobados, algunos por el gran tiempo que tienen discutiéndose aquí y por la necesidad que tiene la sociedad de que se aprueben. Sin embargo, insisto en que en cada uno de los casos lo hagamos bien hecho, para evitar este tipo de situaciones que ya habíamos advertido en una sesión anterior. Cada una de las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo la compartimos y creemos que lo que tenemos que hacer es hacerlo hoy mismo, o sea, dada las opciones que tenemos de rechazar o aprobar, y en lo particular, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, que observó, específicamente, la parte gremial, acoge, en este caso, las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 164

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Si fuésemos a rechazar las observaciones, se requiere de las dos terceras partes; para acogerlas, es con mayoría simple. El proyecto pasa en única lectura, no lleva dos lecturas, porque la Constitución le da el tratamiento de ley observada. En ese sentido, procedo a someter a votación las observaciones del Poder Ejecutivo, leídas por Secretaría, detalladamente, al proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. También, les informo que estas fueron acogidas por el Senado de la República, lo que indica que, si las acogemos, ya el proyecto pasa al Poder Ejecutivo de nuevo”.

Votación 011

Sometida a votación la Observación del Poder Ejecutivo a la Ley Orgánica: **APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Acogidas las observaciones del Poder Ejecutivo, quedaron las observaciones aprobadas en única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: “El pasado día 13, ya yo lo dije, cumplió años el profesor José David Báez; Gabriela Abreu cumplió el pasado sábado día 14; Jorge Zorrilla celebró por lo alto, pero hay que hacer otra celebración, porque yo no pude ir; Carmen Lidia cumplió el pasado día 15, y Llanelis Matos y Marleni Altagracia Jiménez el día 16. Mañana cumple años Adolfo de Jesús Ruben, ese es Tony Bengoa; pasado mañana cumplen años Bolívar Valera, Caty Díaz e Ycelmary Brito (Juliana), hay un fiestón. En la semana que viene tenemos sesión martes, miércoles y jueves, favor venir bien preparados. Como si todo lo anunciado antes fuera poco, hay Máster de Derecho Administrativo, la semana que viene. La comisión del Código Penal continuará trabajando, mínimo, hasta las seis (06:00) de la tarde; van por el artículo 175 a esta hora. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes 24, a las diez (10:00) de la mañana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 164

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y siete minutos (2:07) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes, veinticuatro (24) de junio de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y cuatro (34), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 164

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S34PLO25
»Fecha: 18-06-2025

Votación 001" 18.06.2025 11:55:28

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer el punto 9.3.1.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 114 Sí: 107 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	---	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 164

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 164

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 18.06.2025 12:14:32

»Número de Iniciativa: 03216-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03408-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00947-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03028-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03496-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03318-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03466-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03336-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03334-2024-2028-CD. »Número de Iniciativa: 01427-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01507-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al trigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 119 Sí: 102 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Ignacio Aracena)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 164

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 164

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 18.06.2025 12:16:00

»Número de Iniciativa: 03216-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03408-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00947-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03028-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03496-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03318-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03466-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03336-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03334-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01427-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01507-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el trigésimo octavo grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 123 Sí: 108 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 164

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 164

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 164

Votación 004" 18.06.2025 12:18:31

»Número de Iniciativa: 03216-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03408-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00947-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03028-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03496-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03318-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03466-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03336-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03334-2024-2028-CD. »Número de Iniciativa: 01427-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01507-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el trigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 11 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 126 Sí: 108 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 164

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 164

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 18.06.2025 12:31:19

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer las estructuras 10 y 14.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 115 Sí: 93 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 164

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 164

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 006" 18.06.2025 12:33:09

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer las estructuras 10 y 14.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 119 Sí: 105 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 164

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 164

Votación 007" 18.06.2025 12:38:13

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen incluidas en el orden del día las iniciativas números: 03630-2024-2028-CD y 04401-2024-2028-CD.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 114 Sí: 100 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 164

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 164

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 18.06.2025 13:20:42
 »Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD
**Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por
 Secretaría, presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas.**
 Presentes en la votación: 75
 Registrados: 110 Sí: 29 No: 46 No votaron: 35

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SIN VOTO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SIN VOTO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	NO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	NO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 164

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	NO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	NO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SIN VOTO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	NO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	NO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	NO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	NO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	NO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	NO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	NO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 164

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 18.06.2025 13:22:37
 »Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD
 Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas.
 Presentes en la votación: 69
 Registrados: 105 Sí: 23 No: 46 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 164

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	NO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	NO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	NO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SIN VOTO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	NO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	NO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	NO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	NO	163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 164

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	NO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÁDES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 164

Votación 010" 18.06.2025 13:26:00
 »Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD
 Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas.
 Presentes en la votación: 86
 Registrados: 110 Sí: 24 No: 62 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	NO	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	NO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	NO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	NO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	NO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	NO	58
FÉLIX DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	NO	59

FÉLIX RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	NO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIX	SHIRLEY ANTONIA	PRM	NO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	NO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 161 DE 164

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	NO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	NO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	NO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	NO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	NO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	NO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	NO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 162 DE 164

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	NO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	NO	9

Votación 011" 18.06.2025 14:04:51
 »Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD
 Moción: Sometida a votación la Observación del Poder Ejecutivo a la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, en única discusión.
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 118 Sí: 99 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 163 DE 164

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 34 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 164 DE 164

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDENO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9